

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA
POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024



Índice

	Pág.
Acrónimos y Siglas	4
I. Introducción	5
II. Finalidad	5
III. Objetivos	5
3.1. Objetivo General	5
3.2. Objetivos Específicos	5
IV. Base Legal	6
V. Ámbito de aplicación	6
5.1. Información General del Hospital	7
VI. Contenido	9
6.1. Determinación del Escenario de Riesgo	9
6.1.1. Identificación del Peligro	9
6.1.2. Análisis de la Vulnerabilidad	21
6.1.3. Determinación del Nivel de Riesgo	27
6.2. Organización Frente a una Emergencia	30
6.2.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"	30
6.2.2. Sistema de Comando Salud (SCS)	31
6.3. Procedimientos Específicos	32
6.3.1. Procedimiento de preparación para Reducir Daños en Salud	32
6.3.2. Procedimiento de Alerta	33
6.3.3. Procedimiento de Comando y Coordinación	33
6.3.4. Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención de Salud	34
6.3.5. Procedimiento de Continuidad de Servicios	36
6.4. Actividades Articuladas a los Procesos y Líneas de Acción	40
6.5. Presupuesto y Financiamiento	41
6.6. Monitoreo y Evaluación	42
VII. Anexos	43
7.1. Escenario de Riesgo en Salud Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"	43



7.2.	Procedimientos para la Declaratoria de Alerta Frente a Emergencias y Desastros	43
7.3.	Sistema de Comando Salud.	47
7.4.	Tarjetas de Acción	48
7.5.	Funciones del Equipo de Atención Hospitalaria	55
7.6.	Funciones del Equipo de Relaciones Públicas	58
7.7.	Funciones del Equipo de Seguridad y Vigilancia	59
7.8.	Funciones del Equipo de Esterilización	59
7.9.	Funciones del Equipo de Servicios Generales y Mantenimiento	59
7.10.	Brigada Operativa	60
7.11.	Matriz de actividades y tareas	62
7.12.	Directorio Telefónico funcionarios del Hospital De Emergencias "José Casimiro Ulloa"	63
7.13.	Directorio Telefónico de Brigadistas Activos	65
7.14.	Directorio Telefónico para la Coordinación Interinstitucional	67
7.15.	Red radial y de telefonía, incluyendo los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastros (EMED) Y COE Salud.	71
VIII.	Bibliografía	74



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

Acrónimos y Siglas

- ACV: Área de Concentración de Víctimas.
- CDC: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades
- CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- CI: Comandante de Incidente.
- CISMID: Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres.
- COE: Centro de Operaciones de Emergencia.
- CSSE: Center for Systems Science and Engineering.
- DIRIS: Dirección de Redes Integrales de Salud.
- GGRD: Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- GRD: Gestión del Riesgo de Desastres.
- HEJCU: Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- JHU: Johns Hopkins University.
- MINSA: Ministerio de Salud.
- MM: Mercalí Modificada.
- MML: Municipalidad Metropolitana de Lima.
- MW: Magnitud momento.
- NEIC: National Earthquake Center.
- NOAA: Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos.
- OMS: Organización Mundial de la Salud.
- OPS: Organización Panamericana de la Salud.
- ORLC: Oficina Registral de Lima y Callao
- PGA: Peak Ground Acceleration.
- PMCHL: Plan Maestro del Centro Histórico de Lima.
- PNP: Policía Nacional del Perú
- SAMU: Servicio de Atención Médica de Urgencia.
- SDC: Subgerencia de Defensa Civil
- SINAGERD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- SINPAD: Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres.
- SOP: Procedimientos Operativos Estándar.
- UFGRD: Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- UNI: Universidad Nacional de Ingeniería.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

I. Introducción

La navidad y año nuevo, son las festividades más esperadas por las familias peruanas, ya que son fechas especiales, donde se reúnen y comparten momentos gratos, siguiendo tradiciones familiares, lo cual genera desplazamiento de personas, incrementando el riesgo de incidentes, como incendios, accidentes de tránsito, atropellos, intoxicaciones por consumo de alimentos o bebidas alcohólicas, y aumentos de robos, etc.

Según el SAMU y Bomberos, que son las entidades de primera respuesta en estas festividades, las llamadas por situación de emergencia se incrementan en un 50% del registro habitual, como consecuencia de ello se presenta una sobredemanda de atenciones en los establecimientos de salud. En ese contexto se presenta el Plan de Contingencia, elaborado con el objetivo de establecer medidas preventivas, protocolos de respuesta y acciones de recuperación para hacer frente a cualquier eventualidad que pueda surgir durante estas celebraciones. El compromiso institucional es brindar una atención eficiente y segura, minimizando los riesgos y asegurando la continuidad de los servicios médicos en todo momento.

Asimismo, se incluyen estrategias de prevención y mitigación de riesgos, para fortalecer la preparación de nuestro equipo y la comunidad en general. También se consideran la gestión adecuada de los recursos médicos, logísticos y de infraestructura, a fin de garantizar una respuesta eficaz y oportuna ante cualquier eventualidad.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", es un establecimiento de salud altamente especializado en emergencias, que proporciona atención médico - quirúrgica a la comunidad en situación de urgencia y emergencia, en el ámbito intra y extra hospitalario. En tal sentido, el Plan de Contingencia por Fiestas de Navidad 2023 y Año Nuevo 2024, establece los objetivos, acciones y responsabilidades, que resulten necesarias para adecuar la capacidad de respuesta a efecto de atender en forma oportuna y adecuada, salvaguardando la integridad de los pacientes, personal y comunidad, a fin de brindar una respuesta eficiente y coordinada ante cualquier situación compleja que surja durante las festividades de fin de año.

II. Finalidad

El presente Plan de Contingencia, tiene como finalidad contribuir a la protección de la vida y la salud de las personas durante las festividades por Navidad 2023 y Año Nuevo 2024, así mismo mantener la continuidad operativa ante evento masivo adverso que se suscite en estas fechas.

Objetivos

3.1. Objetivo General

Brindar respuesta adecuada y oportuna, ante la demanda de atenciones, producidas por evento masivo de desastre de origen natural o inducido por la acción humana, que afecten la vida y la salud de las personas, durante las festividades de Navidad 2023 y Año Nuevo 2024.

3.2. Objetivos Específicos

- Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios de salud y del personal asistencial del hospital.



**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"****DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024**

- Responder siguiendo los procesos de la gestión de riesgos de desastres: preparación, respuesta y rehabilitación, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones.
- Mitigar los daños sobre la salud de las personas que pudieran ocurrir por emergencias y desastres, en las festividades de Navidad 2023 y Año Nuevo 2024.

IV. Base Legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 31061, Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1587, que modifica la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, Aprueban Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Decreto Supremo N° 002-2022-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Aprueban la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, Aprueban la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE".
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".

**V. Ámbito de Aplicación**

El presente Plan de Contingencia es de aplicación obligatoria para todos los niveles operativos, administrativos y de servicios, que incluyen Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios, por todos y cada uno de los colaboradores que desempeñen labores en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" en caso de ocurrir un



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

evento adverso durante las festividades de Navidad 2023 y Año Nuevo 2024, que ponga en riesgo la integridad de las personas dentro y fuera del hospital.

5.1. Información General del Hospital

El HEJCU es resultado de la fusión del antiguo puesto central de la Av. Grau con la Asistencia Pública de Miraflores. El primero fue inaugurado en julio de 1945 en Lima, mientras que el de Miraflores lo hizo en 1955, en la Av. José Larco.

El HEJCU, surge como una necesidad ante la creciente demanda de pacientes en la entonces Asistencia Pública de Lima.

Con Resolución Suprema N° 039-91-VC-5600, el inmueble es afectado integralmente al Ministerio de Salud y faculta a la dirección del hospital realizar las modificaciones necesarias para la ampliación de atención médica asistencial, quedando inscrito ya en el asiento N° 786 Margesí de Bienes Nacionales, Asientos 1 y 2, a Fojas 33, del Tomo 920, del Registro de la Propiedad Inmueble de ORLC.

En 1956, el Club de Leonas de Miraflores inició la construcción de un edificio de dos pisos en la Av. República de Panamá - Miraflores, posteriormente se proyectó seis pisos más para el funcionamiento de un mayor número de camas. Después la Asistencia de Miraflores se trasladó al local que es actualmente.

En 1980, la Asistencia Pública de Lima, con todo su personal y demás servicios, se traslada al local de la Av. República de Panamá, fusionándose con el de Miraflores, para entrar en funcionamiento, con el nombre de Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (HEJCU).

El nombre de José Casimiro Ulloa, fue recomendado por el Colegio Médico del Perú y aprobado con Resolución Ministerial N° 0192-79/SA, siendo Ministro de Salud el Mayor General FAP, Eduardo Rivasplata Hurtado, en mérito a la labor humanista, docente y académica de este gran cirujano, quien fuera además figura destacada, entre los fundadores de la Cruz Roja Peruana y la Organización de la Sanidad Militar, de la cual es patrono, siendo recordada su actuación en la atención y traslado de heridos durante la contienda de la Guerra del Pacífico de 1879.

El doctor José Casimiro Ulloa Bucelo (1829-1891), fue un médico dedicado al servicio de los demás en el área de la salud. Nació en Lima un 04 de marzo de 1829. Sus padres fueron don José Ulloa y Molina y doña Justa Bucelo. Estudió humanidades en el Seminario de Santo Toribio y el 10 de agosto de 1844 se matriculó en la Escuela de Medicina llamada en ese entonces, Colegio de la Independencia. Este gran personaje de la medicina se graduó de médico en el año 1851.

Actualmente el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" es un establecimiento de salud altamente especializado en emergencias, proporciona atención médico - quirúrgica a la comunidad en situación de urgencia y emergencia, en el ámbito intra y extra hospitalario.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

Tabla N° 1: Características Geográficas

Dirección:	Av. Roosevelt N° 6355 6375 (Ex Av. República de Panamá), urbanización San Antonio Distrito de Miraflores, Departamento de Lima.
Jurisdicción de referencia	Es dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, que tiene una población asignada de 3'487,753 habitantes, con 28 establecimientos de salud, 10 hospitales y 06 institutos.
División política y administrativa	Conformado por una Dirección General, un Órgano de Control Institucional, 02 Oficinas Ejecutivas (Dirección Administrativa y Dirección de Planeamiento y Presupuesto), 03 Oficinas de Asesoría, 08 Oficinas de Apoyo, 11 Departamentos Asistenciales y 07 Servicios.
Superficie territorial y límites	El distrito Miraflores, donde se ubica el HEJCU, limita por el norte con los distritos de San Isidro y el distrito de Surquillo; por el Sur con el distrito de Barranco; por el este con los distritos de Santiago de Surco y Surquillo; y por el oeste con el litoral marítimo.
Topografía	Características estructurales: planta física: el hospital está construido sobre un terreno de 1410,00 m ² de esta área total de terreno el hospital ocupa 1,046.85 m ² (74,24%); presenta 07 pisos y dos sótanos.
Teléfonos:	Central (61-1) 2040 900
Página web y dirección electrónica:	https://www.hejcu.gob.pe/ e-mail: webmaster@hejcu.gob.pe comunicaciones@hejcu.gob.pe
Número total de camas:	106
Índice de ocupación de camas en situaciones normales:	90-95%
Descripción del establecimiento:	
Aspectos Generales:	Establecimiento de salud del Ministerio de Salud, es un hospital de tercer nivel de atención, Categoría III - E; especializado en la atención de emergencias y urgencias.
Tipo de estructura:	La edificación es de material noble.
Área de influencia:	Distritos de Miraflores, Barranco, Chorrillos, Surquillo, San Borja, San Isidro, Surco y San Juan de Miraflores.
Cobertura de la población:	1 295 808 habitantes.
Horario de atención:	24 horas en servicios ambulatorios, 24 horas en el Servicio de Emergencia y hospitalización, todo el año.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

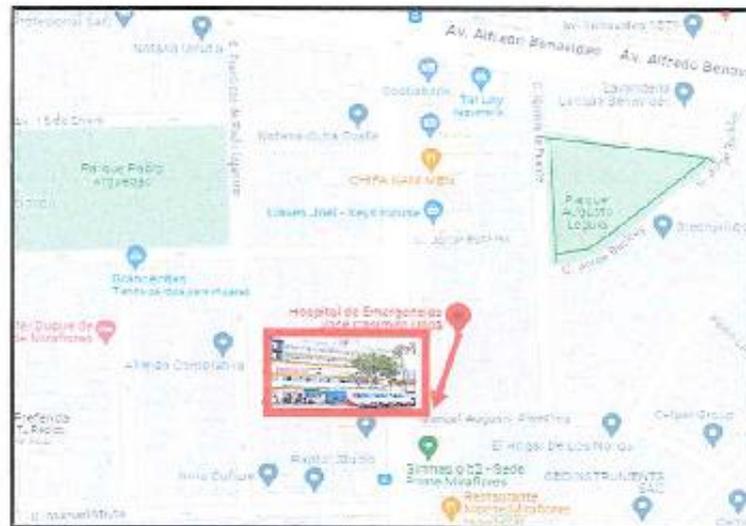


Figura N° 1. Mapa de ubicación del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

VI. Contenido

6.1. Determinación del Escenario de Riesgo

6.1.1. Identificación del peligro

- a) Escenarios de riesgo frente a accidentes de tránsito. Según el Reporte Defensorial de accidentes de tránsito refiere que Lima concentra más del 50% de los accidentes de tránsito desde el 2017 al 2022.

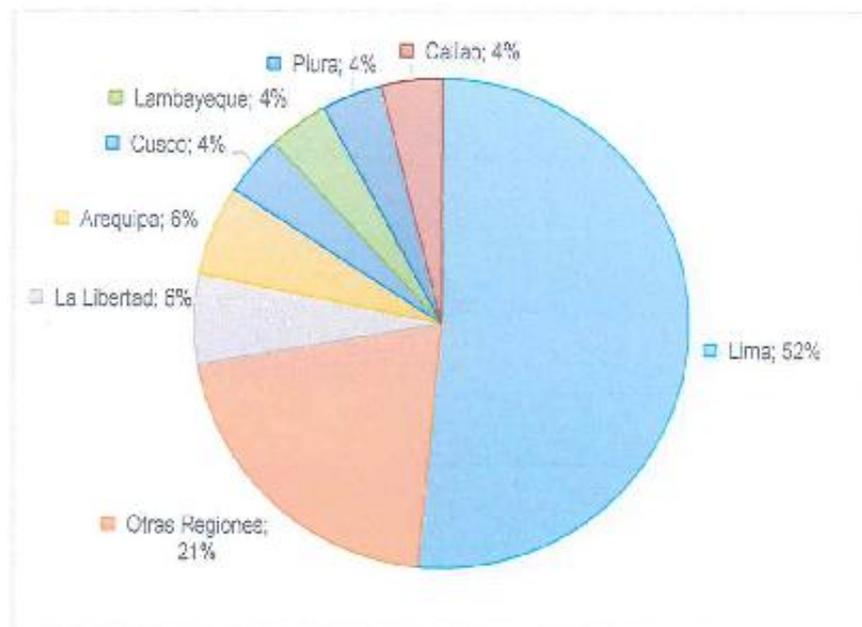


Gráfico N°1: Regiones con mayores accidentes de tránsito durante 2017-2022, Fuente: Anuarios PNP, MTC



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

El reporte detalla, que de cada mil accidentes, más del 50% son causados por la imprudencia del conductor (289) y por exceso de velocidad (276). Correspondiente a las causas de los factores vehículo e infraestructura y ambiente son menos recurrentes, sin embargo, la intervención en estos factores contribuye a la reducción del factor humano.

(Defensoría del Pueblo Perú, 2023)



Gráfico N°2: Causas de cada factor de Siniestralidad Vial, durante 2017-2022, Fuente: Anuarios PNP, MTC

b) Escenarios de riesgo frente a enfermedades epidemiológicas:

- **COVID-19:** conocida también como pandemia de coronavirus, es una pandemia actualmente en curso derivada de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2. Inicialmente fue llamada «neumonía de Wuhan», puesto que los primeros casos fueron identificados en diciembre de 2019 en la ciudad china de Wuhan, al reportarse casos de un grupo de personas enfermas con un tipo de neumonía desconocida. La mayoría de los afectados tenía vinculación con trabajadores del Mercado Mayorista de Mariscos de Huanan. La OMS, la declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional el 30 de enero de 2020 y la reconoció como una pandemia el 11 de marzo de 2020, al informar 4291 muertos y 118 000 casos en 114 países.

Perú contabiliza a la fecha 4.522.474 personas confirmadas de coronavirus, cifra que se ha mantenido constante desde el valor anterior. En el Gráfico N° 3 se puede apreciar que a la fecha existen 221.727 personas fallecidas por coronavirus, no presentándose decesos por coronavirus desde los datos anteriores.

Mediante Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano, el Gobierno oficializa el fin del estado de emergencia nacional que se declaró en el año 2020 por las circunstancias que venían afectando la vida y la salud de las personas como consecuencia de la Covid-19.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024**

Esta decisión se sustenta, luego de evaluar el contexto actual sobre la evolución de la pandemia, el avance del proceso de vacunación, la disminución de la positividad, la disminución de los pacientes internados en las unidades de cuidados intensivos, y la disminución de los fallecimientos por la Covid-19.

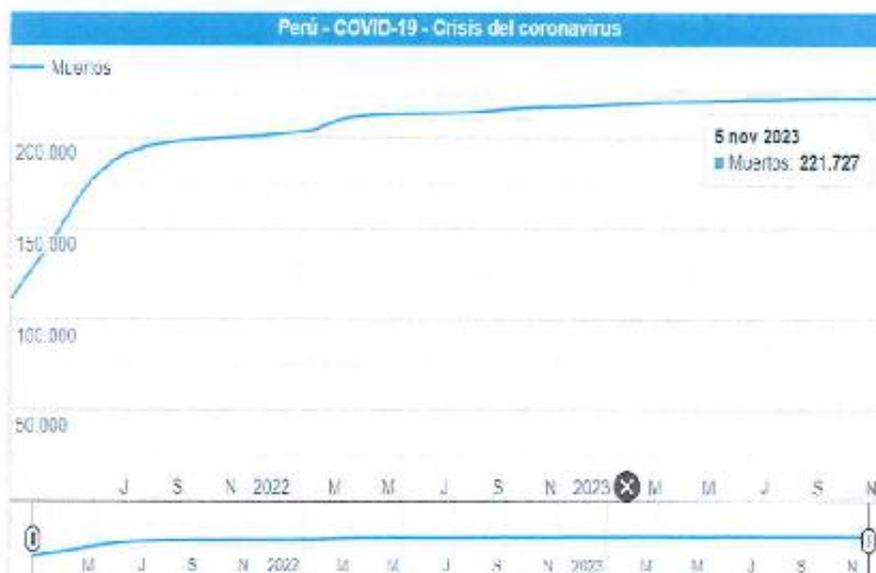


Gráfico N° 3. Perú – COVID-19 – Crisis del Coronavirus, Fuentes: *Our World in Data* | *Datosmacro.com* | *CSSE (JHU)*

- **DENGUE:** La cifra de fallecidos por dengue en Perú hasta el 07 de agosto indicó 314 fallecidos confirmados a nivel nacional, los contagios están por encima de las 228 000 personas. Ello indica los últimos reportes del brote de esta enfermedad transmitida por el mosquito *Aedes Aegypti*, que este año se ha presentado en 20 de los 24 departamentos del Perú, según los informes al 07 de agosto de la Sala Situacional de Dengue del Ministerio de Salud.

La cantidad de contagios es la más alta desde el año 2017 cuando, según el Ministerio de Salud, hubo 68 290 casos. Ese año se vivieron los impactos del Niño Costero con fuertes lluvias, inundaciones y miles de damnificados. Actualmente, el brote que sucede en Perú tiene las mayores cifras de contagios y fallecidos en las regiones del norte del país, principalmente en Piura y Lambayeque; pero también en Lima e Ica.

Las lluvias o inundaciones causadas por el ciclón Yaku durante el mes de marzo de 2023, así como la presencia del Niño Costero, que según la Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño, mantiene el calentamiento anómalo del mar, crearon un escenario ideal para el brote de dengue. Ante esta situación se suma la confirmación de la NOAA sobre el inicio del Niño Global, un evento que también podría ocasionar lluvias intensas en Perú.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

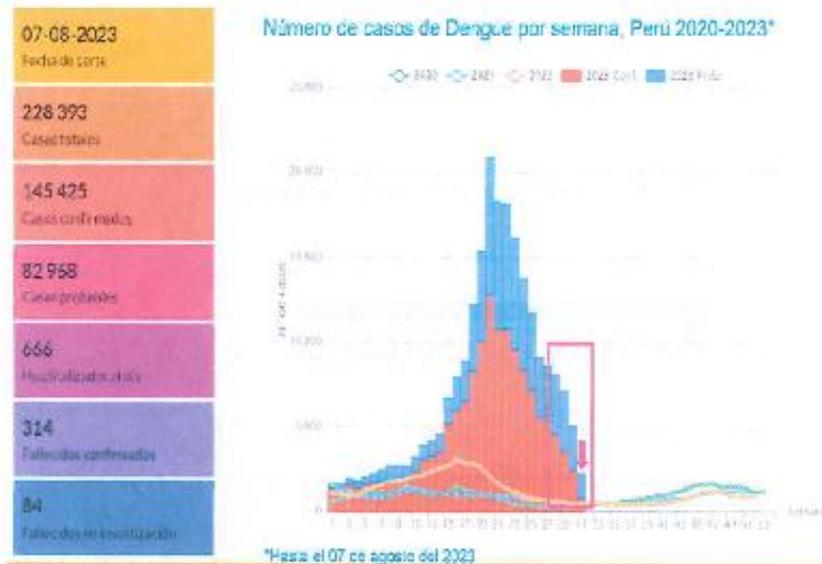


Gráfico N° 4. Número de Casos de dengue por semana, Perú 2020 – 2023*, Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA (*) hasta la SE 32.

SÍNDROME DE GUILLAIN-BARRÉ (SGB): El 26 de junio 2023, el CDC Perú, emitió una alerta epidemiológica ante el incremento de casos de SGB en diferentes regiones del país, ante esa situación, el Gobierno del Perú decretó el Estado de Emergencia Sanitaria mediante la Resolución Suprema N°019-2023-SA, debido al "aumento inusual" de casos de esta enfermedad.

De acuerdo a la última Nota Informativa por incremento de casos de SGB en Perú, elaborado por la OPS, entre la semana epidemiológica (SE) 1 y la SE 27 de 2023 (hasta el 8 de julio) se notificaron 191 casos de SGB que cumplen con la definición de caso establecidos en el país, de los cuales 77 corresponden a casos confirmados, incluyendo cuatro defunciones (1 en Cajamarca, 1 en La Libertad y 2 en Lima). Los departamentos que reportaron el mayor número de casos durante el año 2023 son Lima (50 casos), La Libertad (32), Lambayeque (20), Cajamarca (18), Piura (16), Junín (10), Callao (9) y Cusco (7)⁴. En cuanto a las defunciones notificadas, estas se han registrado en enero (1), marzo (1) y mayo (2).

El 58,6% de los casos notificados en 2023 corresponde a hombres (112 casos) con edades entre los 2 y 86 años, con una media de 41 años. El 40,3% son adultos (77 casos) entre 30 a 59 años, seguido por el grupo de adulto mayor (> 60 años) 26,7% de los casos (51 casos). Asimismo se registran 38 casos en menores de 17 años.

De acuerdo con la serie histórica (excluyendo el brote de 2019) el promedio de casos mensual de SGB registrados fue menor a 20 casos a nivel nacional. Sin embargo, entre la SE 23 y 27 de 2023, se reportaron 96 casos, de los cuales el 77,1% son procedentes de los departamentos de Lima (25 casos), La Libertad (15), Lambayeque (14), Piura (12) y Cajamarca (8).

El cuadro clínico preliminar presentado por los casos registrados hasta la SE 27 muestra que el 23% presentó infección gastrointestinal (44



'Año de la unidad, la paz y el desarrollo'**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024**

casos), el 24,1% infección respiratoria (46 casos) y el 16,2% fiebre (31 casos). En relación con la manifestación neurológica, el 71,9% de los casos presentó progresión ascendente de la parálisis (131 casos) y el 21,9% presenta algún tipo de secuela.

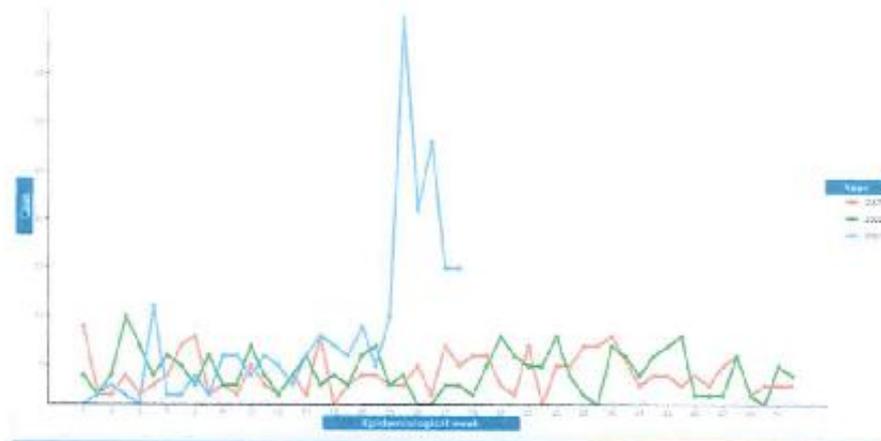


Gráfico N° 5. Tendencias de casos del Síndrome de Guillain Barré en el Perú 2021, 2022 y 2023 (Semana Epidemiológica 28), Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, Perú La situación del Síndrome de Guillain Barré – Perú, 2023 (Semana Epidemiológica 28)

c) Escenario de riesgo por sismo

La ciudad de Lima está expuesta a un alto nivel de peligro sísmico, debido a la subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral peruano-chileno. Dentro de los sismos históricos ocurridos en la Zona Central del Perú y que de alguna forma han afectado a la ciudad de Lima, tenemos los siguientes (CISMID & UNI, 2011):

- Sismo del 9 de julio de 1586, con intensidades de IX MM en Lima y VI MM en Ica.
- Sismo del 13 de noviembre de 1655, con intensidades de IX MM en el Callao y VIII MM en Lima.
- Sismo del 12 de mayo de 1664, con intensidades de X MM en Ica, VIII MM en Pisco y IV MM en Lima.
- Sismo del 20 de octubre de 1687, con intensidades de IX MM en Cañete, VIII MM en Ica y VII MM en Lima.
- Sismo del 10 de febrero de 1718, con intensidades de IX MM en Pisco y V MM en Lima.
- Sismo del 28 de octubre de 1746 a las 22:30 horas: Destrucción de casi la totalidad de casas y edificios en Lima y Callao. Intensidad de X (MM) en Chancay y Huaral, IX –X (MM) en Lima, Barranca y Pativilca.
- Sismo del 30 de marzo de 1828, con intensidad de VII MM en Lima.
- Sismo del 04 de marzo de 1904, con intensidad de VII - VIII MM en Lima.
- Sismo del 24 de mayo de 1940 a las 11:35 horas: Intensidad de VIII (MM) en Lima, VI (MM) en el Callejón de Huaylas, V (MM) en Trujillo.
- Sismo del 17 de octubre de 1966, con intensidad VII MM en Lima.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024**

- Sismo del 03 de octubre de 1974, con intensidad de VIII MM en Lima y VII MM en Cañete.
- Sismo del 18 de abril de 1993, con intensidad de VI MM en Lima y V MM en Cañete y Chimbote.
- El 15 de agosto del 2007 ocurrió un sismo con origen en la zona de convergencia de las placas, el cual fue denominado como el "Sismo de Pisco" debido a que su epicentro fue ubicado a 60 km al Oeste de la ciudad de Pisco. Este sismo tuvo una magnitud de momento sísmico $M_w=7.9$ de acuerdo con el Instituto Geofísico del Perú y de 8.0 según el National Earthquake Information Center (NEIC). Sismo que produjo daños importantes en un gran número de viviendas de la ciudad de Pisco (aproximadamente el 80%) y menor en las localidades aledañas, llegándose a evaluar una intensidad del orden de VII en la escala de Mercalli Modificada (MM) en las localidades de Pisco, Chincha y Cañete, V y VI en la ciudad de Lima.

Para la determinación de los niveles de susceptibilidad por sismo, se tomó en consideración el Decreto Supremo N°003-2016-VIVIENDA, del 24 de enero de 2016, donde se determina como "zona 4", la más alta frente al peligro sísmico, a los ámbitos por encima de los 450 cm/s^2 (aceleración) en suelo rígido con una probabilidad de 10% de ser excedida en 50 años. Además; se revisaron algunos casos como el de Pisco 2007, donde se generó un sismo de 7.9 M_w , obteniendo valores máximos de aceleración de 488 cm/s^2 en la estación Parcona de la ciudad de Ica (Bernal & Tavera, 2008; IGP, 2008; Tavera, 2020).

Además, según Tavera (2020) en Chile del 2010 (M_w 8.8), en la ciudad de Santiago de Chile los suelos se sacudieron con aceleraciones que llegaron a 900 cm/s^2 y en Japón, durante el terremoto del 2011 (M_w 9.0), generándose daño en las infraestructuras donde los suelos permitieron la amplificación de energía transmitida en forma de onda sísmica (Furumura et al., 2011; San Bartolomé, Quiun, & Silva, 2011; Saragoni & Ruiz, 2012).

Por consiguiente, se determinó la susceptibilidad por sismo, teniendo en consideración los valores de aceleración PGA para Lima Metropolitana y el Callao, clasificándose en niveles de la siguiente manera: Muy Alto, de 500 a 1100 cm/s^2 (en color rojo); Alto, de 300 a 400 cm/s^2 (en color anaranjado) Medio, en ámbitos de 200 cm/s^2 (en color amarillo) y Bajo, en 100 cm/s^2 (en color verde) (Figura N° 2).



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

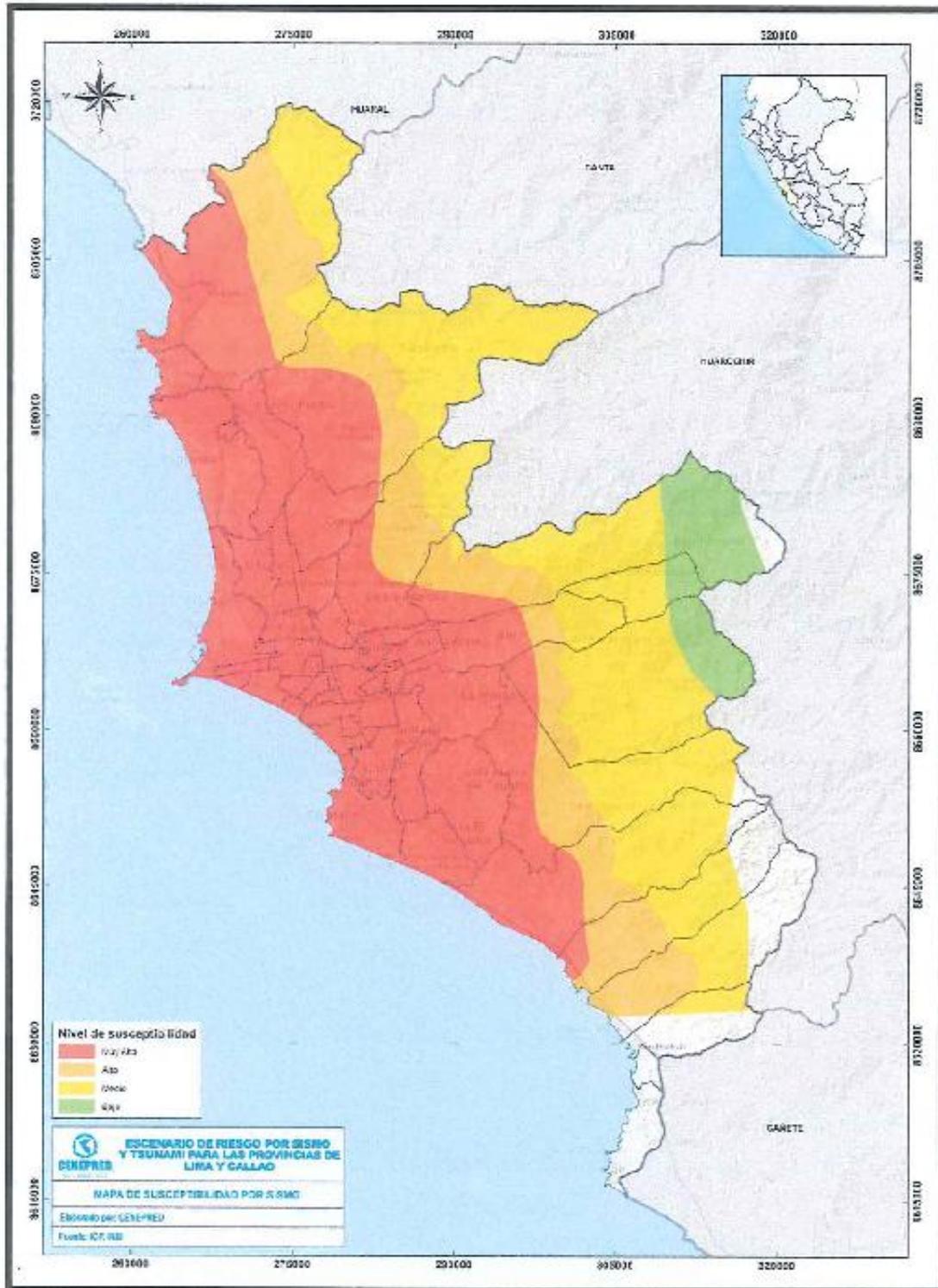


Figura N° 2. Mapa de susceptibilidad por sismo para las provincias de Lima y Callao, Fuente: Elaborado por CENEPRED con datos de Tavera (2020).

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024**

Tabla N° 2. Identificación del Peligro

Escenario de Riesgo	Posibles causas	Consecuencias
Sismo	<ul style="list-style-type: none"> Liberación de energía acumulada en el subsuelo, en forma de ondas sísmicas que viajan hacia el exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> Derrumbes
Lluvias Intensas	<ul style="list-style-type: none"> Cambio Climático. 	<ul style="list-style-type: none"> Cortos circuitos y filtraciones de agua. Huaycos e inundaciones
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> Cortocircuitos. Ambientes con equipos electrónicos (laptop, computadora, entre otros). Presencia en el hospital de material combustible e inflamable. Uso inadecuado de líquidos inflamables. Uso de velas y pirotécnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Quemaduras, asfixia, entre otros. Daños a la infraestructura del HEJCU. Interrupción de suministros de servicios básicos.
Explosiones	<ul style="list-style-type: none"> Fuga de gas no detectadas a tiempo. Tanques de oxígeno en mal estado o sin mantenimiento adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> Daños a la salud mental de las personas. Pérdidas materiales y de vidas humanas.
Propagación de contagios por enfermedades epidemiológicas	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de exposición. Población sin vacunarse. Nuevas cepas. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de casos de COVID -19. Aumento de casos de Dengue. Aumento de casos de Síndrome Guillain-Barré. Colapso de servicios críticos.
Conflicto social	<ul style="list-style-type: none"> Desigualdad social o económica. 	<ul style="list-style-type: none"> Ingreso de personas extrañas al hospital. Sustracción de bienes materiales e insumos médicos. Peligro de agresión al personal y ocupantes del establecimiento. Limitaciones en la atención de la emergencia.

**d) Escenario de riesgo por incendio urbano**

Desde 1991, el Centro Histórico de Lima ha sido designado como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco debido a la presencia de edificios históricos, plazas y calles que datan de la época colonial española. Este lugar es famoso por su arquitectura colonial y su significado histórico en la historia de Perú.

Este título abarca toda el área rodeada por las antiguas murallas de Lima hasta 1872, limitada por la avenida Alfonso Ugarte (que incluye el Hospital Arzobispo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

Loayza), el Cercado, el Cementerio Presbítero Maestro, la avenida Grau (que incluye el Parque de la Exposición) y parte de Guzmán Blanco. También engloba la zona histórica del Rímac, que incluye la Quinta Presa, el Convento y la Alameda de Los Descalzos, la Plaza de Acho, la iglesia de San Lázaro y otros sitios. La parte natural y ecológica está representada por el cauce del río Rímac y las laderas del cerro San Cristóbal.

En cuanto a los incendios en la provincia de Lima, el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) registró un total de 2,924 informes entre 1993 y 2018 en los 43 distritos que conforman la provincia. El distrito de Lima (Cercado de Lima) lidera la lista con 404 informes de incendios urbanos, seguido por el distrito de Ate con 334 informes, en el distrito de Miraflores se registró un total de 25 incendios.

El plan de contingencia toma información de registros de incendios proporcionada por la Subgerencia de Defensa Civil de la GGRD-MML. En total, se documentaron 388 incendios en el área del Cercado de Lima, de los cuales 244 ocurrieron en 2019 y 144 en 2020 hasta agosto. Además de estos datos históricos, se han identificado eventos específicos con impactos más significativos, que se mencionan en orden cronológico:

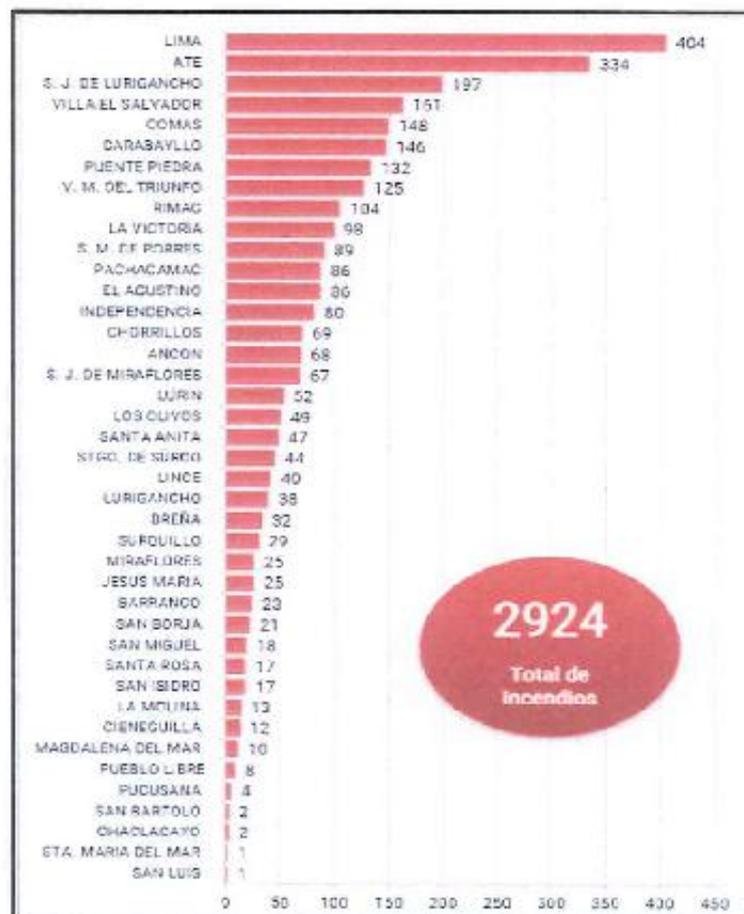


Gráfico N°6. Reportes de emergencias por incendios urbanos e industriales en Lima Metropolitana. Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Cercado de Lima 2021 – 2023.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

Tabla N° 3 Cronología de incendios en el Cercado de Lima

Fecha del incidente	Principales daños y pérdidas
08 de enero de 1990	Incendio que afectó un edificio comercial de ocho pisos y se destruyeron cincuenta puestos de vendedores ambulantes en los alrededores del Mercado Central.
05 de diciembre de 1991	Incendio en el Jr. Andahuaylas, producido por la manipulación de pirotecnia, mueren doce personas y aproximadamente 100 establecimientos comerciales son afectados.
01 de enero de 1993	Incendio en el Campo Ferial de Polvos Azules, a pocos metros del Palacio de Gobierno y del Palacio Municipal. Alrededor de 1500 puestos de venta fueron destruidos.
13 de noviembre de 1993	Incendio en la sexta cuadra del Jr. Cusco, sin víctimas fatales, reduciéndose a cenizas gran cantidad de material pirotécnico y juguetes plásticos.
28 de diciembre de 1998	Incendio con 7 víctimas mortales producido por la manipulación de un pirotécnico.
01 de enero de 2000	Incendio que destruye gran parte de la infraestructura de un almacén de tres pisos de la cuadra 8 del Jr. Miró Quesada, en el Cercado de Lima
29 de diciembre de 2001	Incendio en el cruce de las calles Andahuaylas y Cusco en la zona comercial denominada "Mesa Redonda", en el siniestro fallecieron más de 270 personas entre vendedores, clientes y transeúntes" (es considerado uno de los mayores incendios contemporáneos). Además, destruyó cinco galerías comerciales en el cruce de las calles Andahuaylas y Cusco y se extendió velozmente a cuatro manzanas a la redonda.
12 de junio de 2017	Incendio de grandes proporciones en la galería "La Cochera" ubicado en el Jr. Andahuaylas 955.
22 de junio de 2017	Incendios de grandes proporciones en la zona comercial de "Las Malvinas". El incendio se originó en el centro comercial ferretero "JPEG SAC" para luego propagarse al centro comercial "Nicolini", es considerado uno de los mayores incendios contemporáneos.
15 de diciembre de 2018	Incendio de gran magnitud en un edificio de la cuadra 7 del Jr. Caylloma.
30 de Julio de 2020	Incendio de gran proporción en la cuadra 9 del Jr. Callao en la zona denominada Monserrat.
10 de octubre de 2020	Incendio de grandes proporciones en una feria artesanal ubicada en la cuadra 7 de la Av. 28 de Julio, que dejó 70 puestos del centro comercial destruidos.

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Cercado de Lima 2021 – 2023.

Uno de los factores que son desencadenantes de incendios urbanos en festividades es principalmente, el uso de velas cerca de materiales inflamables y la utilización de fuegos artificiales. Es importante destacar que Lima alberga valiosos elementos culturales, tanto muebles como inmuebles, que forman parte de su patrimonio cultural. Estos se encuentran en diversas ubicaciones, como museos, centros culturales, instituciones gubernamentales, iglesias, bibliotecas, archivos, así como monasterios y conventos, los cuales han sufrido daños debido



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

a incendios a lo largo de los años, especialmente en el área del Centro Histórico de Lima.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2007, en el Centro Histórico de Lima, de las 38,741 viviendas registradas, el 57% está construido principalmente con ladrillo o bloque de cemento, el 24% utiliza adobe o tapia, y el 14% se construye con quincha. El restante 5% está hecho de materiales inflamables como madera u otros (INEI, 2008). Además, la falta de adecuadas condiciones de habitabilidad, comercio informal, riesgo al patrimonio cultural y problemas en los registros de propiedades contribuyen a un grave problema de tugurización que es difícil de abordar con eficacia.

Se estima que al menos 500,000 personas residen en el Centro Histórico de Lima y se ven afectadas por la tugurización. Sin embargo, este es solo uno de los aspectos del problema. La expansión del comercio informal y el almacenamiento clandestino e inseguro de mercancías, que representa un riesgo de incendio, agrega otra dimensión al problema. Los espacios tugurizados a menudo albergan esta mercancía, y algunas iniciativas de destugurización han resultado en la construcción de almacenes y locales comerciales con estándares técnicos y medidas de prevención dudosas. Esto ha provocado numerosos incendios que han destruido propiedades e incluso causado pérdidas humanas significativas bajo esta dinámica prejuiciosa. Además, más de 600 edificios antiguos, que forman parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad, están en peligro de desaparecer en el Centro Histórico de Lima.

Según la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el centro histórico hay 460 manzanas, y casi la mitad de ellas requiere intervención debido a problemas de tugurización. La complejidad de estas dimensiones subraya la necesidad de un enfoque multidisciplinario para abordar este desafío.

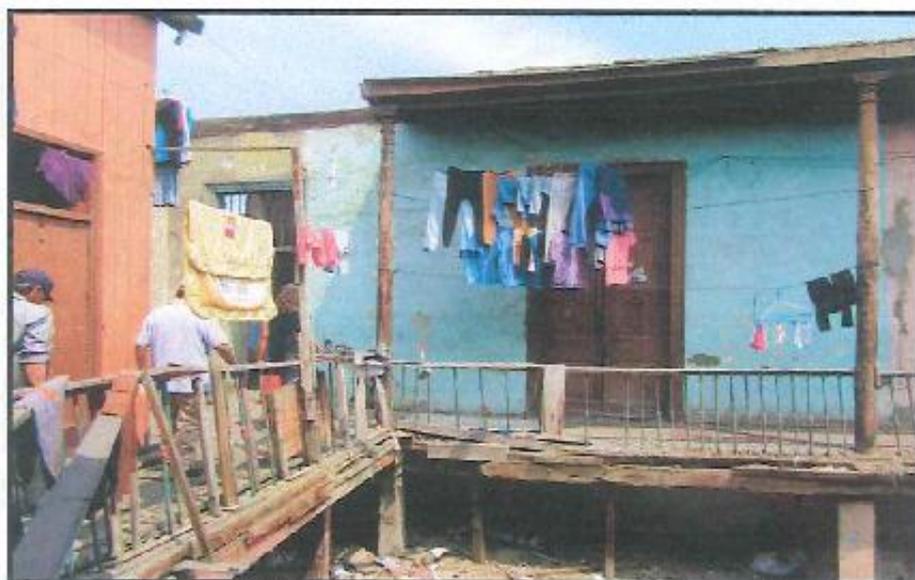


Figura N°3. Vivienda precaria en Barrios Altos. Fuente: <https://ifea.hypotheses.org/tag/riesgo-y-emergencia-en-barrios-altos> (M. Pigeolet).



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

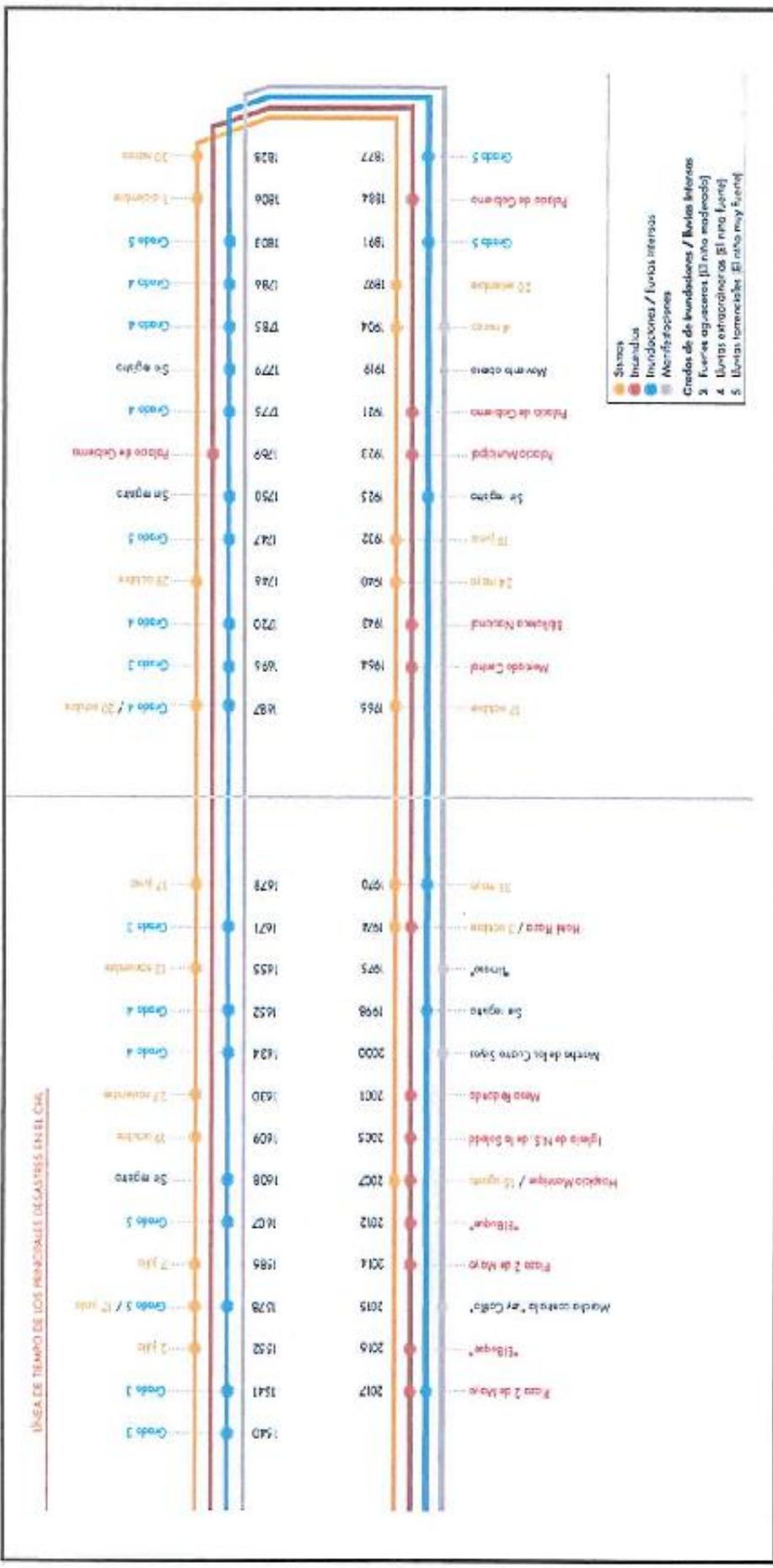


Gráfico N° 7. Línea e tiempo de las principales emergencias en el Centro Histórico de Lima. Fuente: PMCHL 2019-2021 con visión a 2035

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024**

Además de los factores que predisponen a los incendios, existen factores desencadenantes que suelen ser las causas principales, como las deficiencias en las instalaciones eléctricas, escapes de gas, manipulación inapropiada de materiales inflamables, el uso de velas encendidas y mantenimiento inadecuado de los tanques de gas, entre otros.

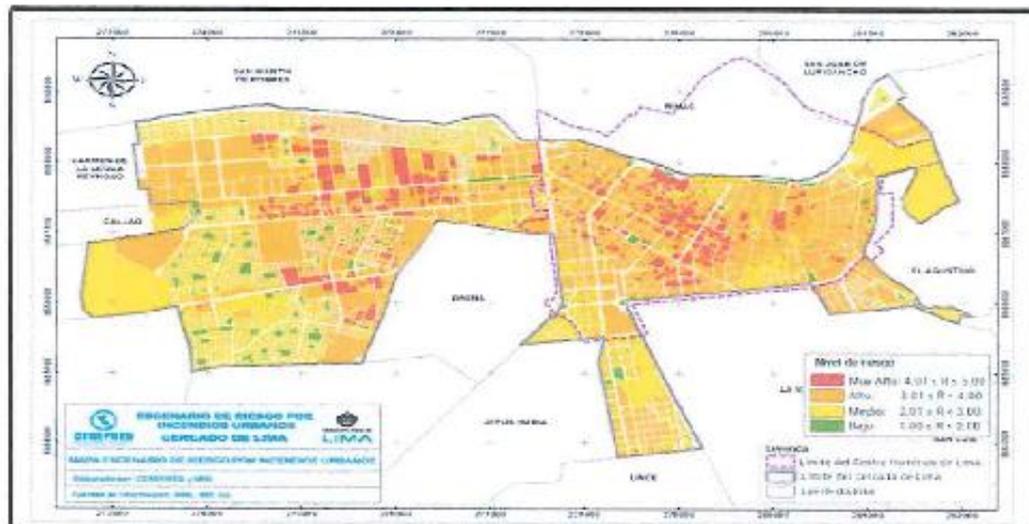


Figura N° 4. Mapa del escenario de riesgo por incendios urbanos del Cercado de Lima. Fuente: CENEPRED-SDC-GGRD MML.

6.1.2. Análisis de la Vulnerabilidad**a) Población**

De acuerdo con la estimación al año 2017 por el INEI, la población estimada para el distrito de Miraflores es de 99,337 de la cual, la población femenina asciende a 54,185 representando al 55% y la masculina asciende a 45,152 representando el 45% de la población total del distrito. El censo del 2017 presenta las edades agrupadas con relación al total del distrito con los porcentajes obtenidos:

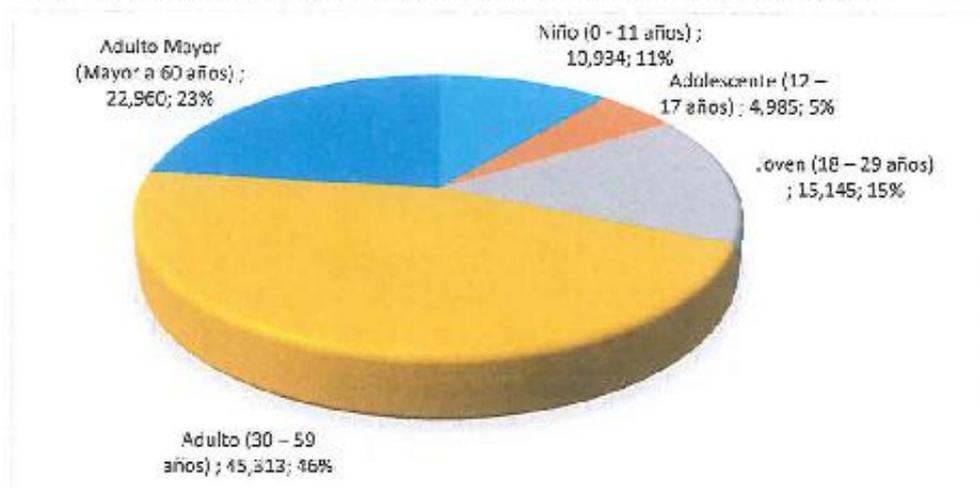


Gráfico N° 8. Lima por segmentos de edades – Censo 2017. Fuente: Instituto de Estadística e Informática - INEI



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

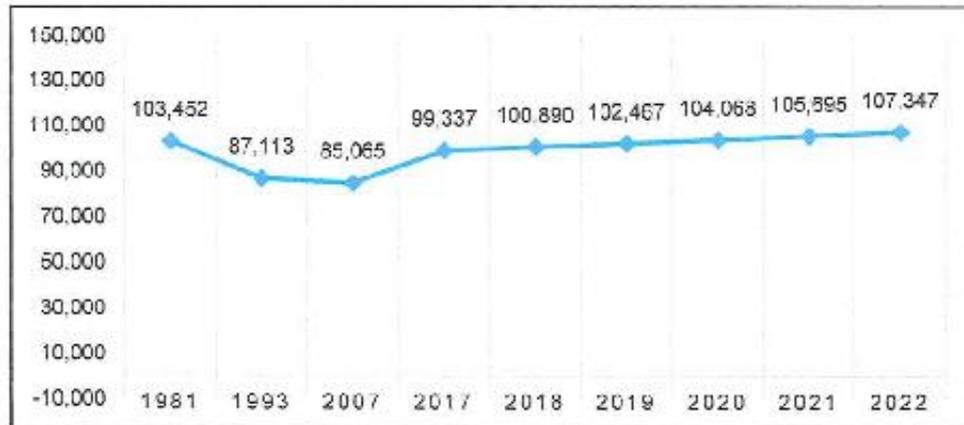


Gráfico N° 9. Miraflores: población según censos Nacionales 1981, 1993, 2007 y 2017, Proyectado para los años 2018 - 2022. Fuente: Municipalidad de Miraflores

Tabla N° 4. Población Lima Metropolitana

a. POBLACIÓN LIMA METROPOLITANA		
a.1 Población por distrito de influencia.		
Districtos	Población	
Barranco	34,378	
Chorillos	314,241	
Miraflores	99,337	
San Borja	113,247	
San Isidro	60,735	
Santiago de Surco	329,152	
Surquillo	91,023	
Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017		
a.2 Perfil epidemiológico: Enfermedades (Enf.)		
Enfermedad Transmisibles:	Enfermedades No transmisibles	Causa Externa
<ul style="list-style-type: none"> • Enf. Diarreicas. • Enf. Respiratorias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Complicaciones del embarazo • Exacerbación de cuadros crónicos (HTA, DM) 	<ul style="list-style-type: none"> • Intoxicación alimentaria. • Intoxicación alcohólica. • Politraumatizado • Contusiones. • Quemaduras. • Asfixia por humo.
a.3 Principales actividades económicas: **		
Comercio al por mayor y menor, alojamiento y servicios de comida.	Población en situación de pobreza***	
	Pobreza 1.8% Miraflores	No Pobre 98.2% Miraflores
a.4 Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:		
Mediante difusión vía televisión interna en el hospital se informa sobre cómo cuidar su salud y actuar ante un desastre. Ocasionalmente se conoce el plan de contingencia de la Municipalidad.		
b. SERVICIOS BÁSICOS		
b.1 Vías de acceso a la localidad	Terrestre	



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

	Condiciones de Vulnerabilidad: Muy Alta Vías de acceso vehicular y peatonal podría estar bloqueado por manifestaciones sociales.
b.2 Medios de transporte disponibles o cercanos	Buses, microbuses, camiones de carga, cisternas, automóviles, motocicletas, moto taxis, triciclos, bicicletas Condiciones de Vulnerabilidad: Muy Alta Congestión vehicular por calles estrechas y podrían estar bloqueadas por conflictos sociales.
b.3 Sistemas de comunicación existentes	Telefonía fija y móvil, fax, radio, internet Condiciones de vulnerabilidad: Alta Pérdida de señal telefónica en casos de sismos o flujo alto de llamadas, antena repetidora de telefonía celular ubicados en zonas vulnerables a movimientos sísmicos.

b) Características del Establecimiento de Salud

- **Topografía y características estructurales (Planta física):** El hospital está construido sobre un terreno de 1410.00 m², de esta área total de terreno el hospital ocupa 1,046.86 m² (que representa 74.24%); posee 07 pisos y dos sótanos.
- **Sótano y subsótano:** Casa de fuerza, Departamento de Nutrición, Almacén Central, Almacén de Farmacia, comedor de personal, Área de lavandería y costura.
- **Primer Piso:** Área de informes, Admisión, Caja, Área de Farmacia-expendio, Salas de espera, Triage, Referencias, Jefatura de Traumatología, Radiología, Rayos X, Diagnóstico por Imágenes, Trauma Shock 1 y 2, Tópicos N° 1, 2 y 3, Oficina de Seguros, Área de atención ambulatoria de Pediatría y Cirugía, Sala de estar del cuerpo médico, Garaje, Mortuario, Servicio de Atención Ambulatoria, Oficina de Cirugía Cardiovascular.
- **Segundo Piso:** Servicio Social, Departamento de Neurocirugía, Oficina de Comunicaciones, Auditorio Central, Consultorio de Gastroenterología, Data center, Área de Observación, Hospitalización de Neurocirugía, Patología Clínica (Laboratorio), Central de Esterilización, Jefatura de Enfermería.
- **Tercer Piso:** Área de Hospitalización de Traumatología, Sala de Operaciones, Recuperación, Unidad de Cuidados Intensivos e Intermedios, Jefatura de Anestesiología, Oficina Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Física y Rehabilitación, Gastroenterología.
- **Cuarto Piso:** Área de Hospitalización de Cirugía con su respectiva estación de enfermería y Oficina de Jefatura Médica de Cirugía.
- **Quinto Piso:** Área de Hospitalización de Medicina con su respectiva Estación de Enfermería y Oficina de Jefatura Médica de Medicina.
- **Sexto Piso:** Comedor Médico, Oficina de Estadística, Vestidor de Damas y Caballeros de Enfermería, Residencia Médica.
- **Séptimo Piso:** Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina del Sindicato de Enfermeros, Oficina de Informática y Oficina de Transporte, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Epidemiología y Unidad de Control Patrimonial.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

- **Local anexo:** El hospital colinda en la parte posterior con un local de su propiedad (área construida 204.66 m² de 435.85m²), ubicado en el Jr. Ignacio La Puente N° 340, que es utilizado por el Departamento de Farmacia y Almacén de Dispositivos Médicos.

Tabla N° 5. Análisis del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

a. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:				
Institución	Ministerio de Salud			
Denominación	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa			
Nivel	III – E			
b. RECURSOS HUMANOS: *				
Directores y Jefes	29			
Personal de Salud Asistencial	609			
Personal Administrativo	79			
CAS	321			
c. AREAS HOSPITALARIAS				
Área	Sub-área	N° camas	Ampliación	Operatividad
Trauma Shock I		03	NO	100%
Trauma Shock II		04	NO	100%
Neurocirugía		11	NO	100%
Traumatología		14	NO	100%
Cirugía General		25	NO	100%
Medicina General		20	NO	100%
Sala de Operaciones		04	NO	100%
Recuperación		05	NO	100%
UCI no COVID		05	NO	100%
UCI COVID		05	NO	100%
UCIN		06	NO	100%
TOTAL		103		100%
Otras Áreas	Descripción		Ampliación	Operatividad
Casa de fuerza	01 Generadores		NO	100%
Laboratorio	Hematología, bioquímica		NO	90%
Diagnóstico por imágenes	Rayos X, Ecografía, Tomografía.		NO	100%
Farmacia	Farmacia central Farmacia de emergencia		SI	80%
Central de esterilización			NO	90%
Banco de sangre			NO	100%
d. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN**				
Equipo	Denominación	Cantidad	Número	Operatividad
Radio	El U-GRD solo cuentan con: -Radio TETRA asignado por el MINSA	01		100%
	-Radio VHF	01		100%
Teléfono	Central	01	2040900	100%
Fax	2040900			100%
Perifoneo	Del HEJCU	01		100%
Otros	Sirenas de mecáfono	13		100%
e. ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA **				
Sistema			Operatividad	



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024**

Conexión a red pública / Abastecimiento externo aceptable. Se tiene una conexión externa sin uso.		100%	
Sistema de agua potable en el sub sótano		90%	
Tanques elevados C2 hidroneumáticos de 200 litros en el 7mo piso		100%	
f. ENERGÍA ELÉCTRICA**			
Sistema		Operatividad	
Conexión a red pública		100%	
Grupo electrógeno del HEJCU 1.		100%	
Círcos: EMED no cuenta grupos electrógenos portátiles		Si	
g. SISTEMAS DE TRANSPORTE**			
Sistema	Número	Activo	Operatividad
Ambulancias	02 Tipo II	02	100 %
	01 Tipo II	01	100%
Vehículos	01 camioneta	01	100%
Vehículo del EMED	00	00	-
h. MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS			Operatividad
Medicinas e insumos para desastres			No se cuenta con stock determinado
i. ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES			
EMED - HEJCU	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y su Secretaría Técnica. - Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Plan Hospitalario frente a Emergencias y Desastres. Brigadistas Institucionales - Personal Capacitado por Equipos de Atención Planes de Contingencia - Orientación a los pacientes y familiares. 		
j. VULNERABILIDAD DEL HEJCU			
ISH 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Índice de seguridad 0.37 - Índice de vulnerabilidad 0.63 - CLASIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO : B 		

- **Factor de Exposición.**

- ✓ **Porcentaje de exposición del hospital según susceptibilidad frente a un sismo de gran magnitud seguido de tsunami.**

De acuerdo al Estudio de Vulnerabilidad Sísmica: Estructural, No Estructural y Funcional del HEJCU, realizado por el CISMID - Año 2013, las áreas críticas del hospital tienen una alta vulnerabilidad funcional ante un terremoto destructivo, lo que guarda decisiva correlación con la vulnerabilidad estructural y no estructural detectada.

Se propone en forma genérica reforzar principalmente a través de la inclusión de placas o bracos (diagonales) metálicos en algunos pórticos críticos, que podrán compensar la deficiencia de rigidez o la asimetría en la distribución de los muros para limitar la torsión.

- **Factor de Fragilidad.**

- ✓ **Necesidades Básicas Insatisfechas.**

La pobreza es una condición característica por la privación severa de las necesidades humanas básicas, lo cual es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024**

hambre, la malnutrición, la falta de vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud.

Para el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica, se ha considerado a la población en situación de pobreza la que seguía una tendencia descendente desde el 2010 hasta el año 2016. Sin embargo, desde el año 2017 se observó un ligero incremento hasta antes de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuando el incremento fue mayor.

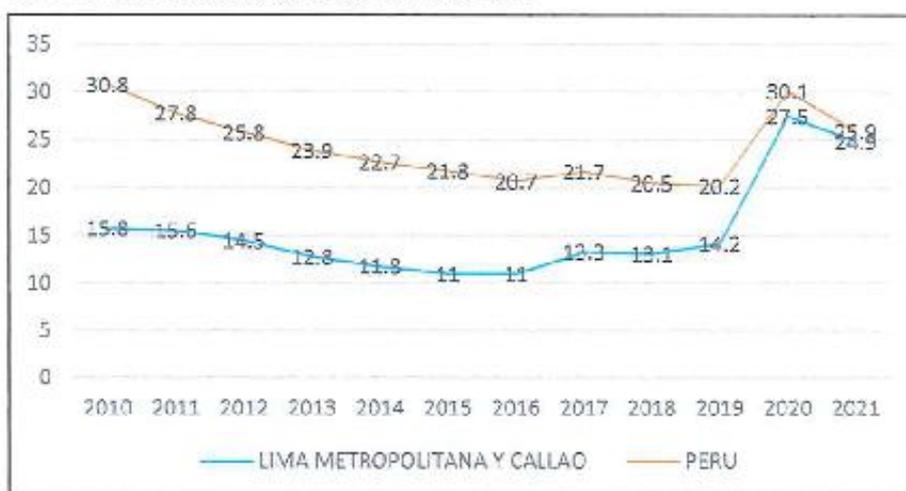


Gráfico N° 10. Población en Pobreza en Lima Metropolitana y Callao (%), 2010-2021

En cuanto a la pobreza extrema, entre 2010 al 2019 se ha mantenido por debajo del 1%. No obstante, desde el 2020 la cifra estuvo por encima del 2%.



Gráfico N° 11. Población en Pobreza Extrema en Lima Metropolitana y Callao (%), 2010-2021. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

- **Factor de Resiliencia.**

La resiliencia, definida como la capacidad de un sistema para soportar alguna perturbación, manteniendo niveles significativos de eficiencia en sus componentes.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024**

Tabla N° 6. Número de camas y/o camillas disponibles en el HEJCU

PISO	ESPECIALIDAD	NUMERO DE CAMAS/ CAMILLAS	CANTIDAD
1° PISO	TRAUMASHOCK I y II	CAMILLAS	7
	TOPICO 1	CAMILLAS	1
	TOPICO 2	CAMILLAS	1
	UCI II	CAMAS	5
2° PISO	HOSP. NEUROCIROLOGIA	CAMAS	11
3° PISO	TRAUMATOLOGIA	CAMAS	14
	RECUPERACION	CAMILLAS	5
	U. CUIDADOS INTERMEDIOS	CAMAS	6
	U. CUIDADOS INTENSIVOS	CAMAS	5
4° TO PISO	HOSPITALIZACIÓN	CAMAS	28
5 TO. PISO	HOSPITALIZACIÓN	CAMAS	20

Tabla N° 7. Ambulancias disponibles en el HEJCU

VEHICULO	PLACA NUEVA	AÑO	ESTADO	%
MERCEDES BENZ	EUA-180	2010	Operativa	100
MERCEDES BENZ	EUA-179	2010	Operativa	100
MERCEDES BENZ	EUA-190	2010	Operativa	100

6.1.3. Determinación del Nivel de Riesgo

El CENEPRED, ha elaborado el escenario de riesgo por sismo y tsunami para las provincias de Lima y Callao, considerando al evento sísmico de 1746 como el peor escenario que se espera para la ciudad capital que concentra a la tercera parte de la población, así como el poder político y la mayor fuerza económica del país. La finalidad de elaborar un escenario ante un evento extraordinario no es alarmar a la población y autoridades del ámbito analizado, sino reflexionar de los probables daños que podrían generarse si es que no se inician con la implementación de las medidas de reducción del riesgo y de coordinación para la probable emergencia entre los tomadores de decisión y los representantes de los sectores involucrados en el marco del SINAGERD, para el mediano y largo plazo a nivel local distrital y provincial; sin dejar de lado el enfoque territorial que estrictamente requieren las nuevas medidas a proponer por parte de los tomadores de decisión en el marco de sus competencias.

Con respecto a la interpretación de los resultados del escenario de riesgo por sismo para las provincias de Lima y Callao, se debe tener presente que, este resultado responde al peor escenario que se espera para el área de estudio, un evento extraordinario, el más extremo y que definitivamente tendría un gran impacto en todos los ámbitos de desarrollo de la ciudad capital del país.

Tabla N° 8. Nivel de riesgo para población y viviendas en el Distrito de Miraflores. Fuente: Elaborado por CENEPRED.

NIVEL DE RIESGO	MUY ALTO		ALTO	
	ELEMENTOS EXPUESTOS			
DISTRITO	VIVIENDAS	POBLACIÓN	VIVIENDAS	POBLACIÓN
MIRAFLORES	5,080	9,178	44,895	89,181

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

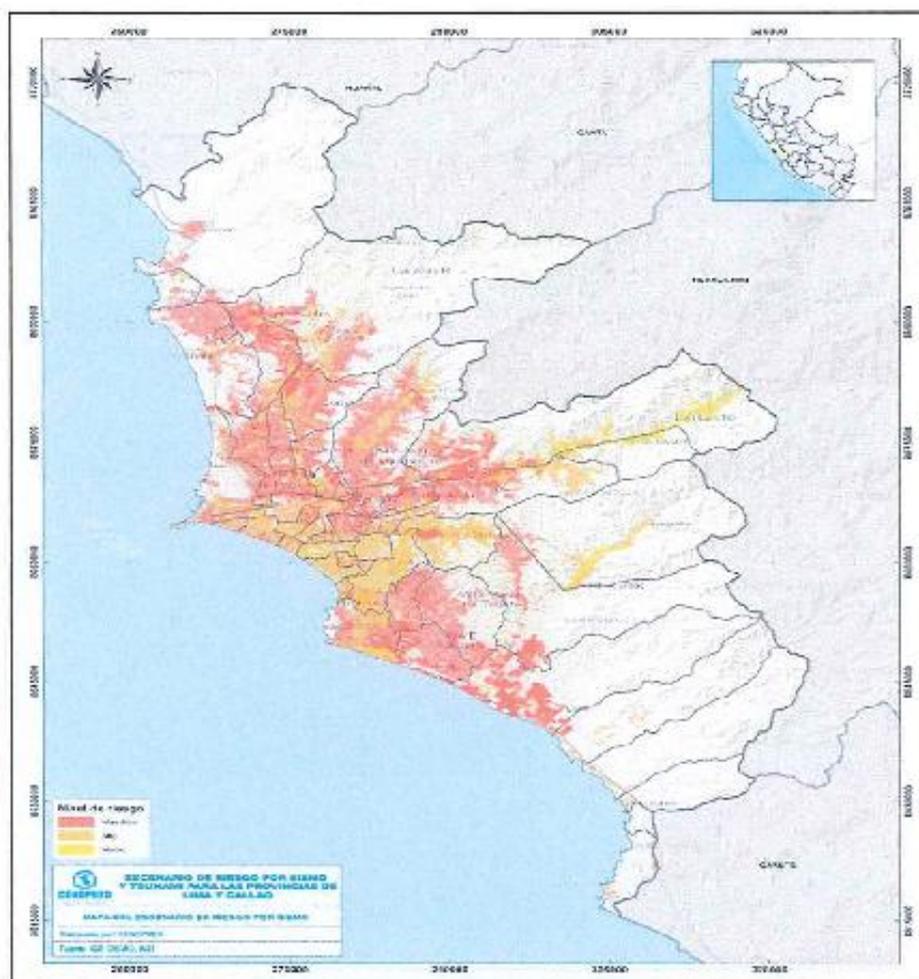


Figura N° 5. Mapa del escenario de riesgo sísmico para las provincias de Lima y Callao.

Tabla N° 9. Niveles de riesgo para el escenario por sismo.

Nivel de riesgo	Descripción
Muy Alto	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 500 a 1100 cm/s ² (aceleración). Probabilidad de generar de daño severo a colapso en edificaciones que no hayan considerado los normativos de construcción y edificaciones. Densidad poblacional de 329 a más habitantes por Ha. Ingresos per cápita de hogares de inferior a \$/ 883.71 a 1,073.00
Alto	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 300 a 400 cm/s ² (aceleración). Probabilidad de generar de daño moderado a severo en edificaciones que no hayan considerado los normativos de construcción y edificaciones. Densidad poblacional de 243 a 328 habitantes por Ha. Ingresos per cápita de hogares de \$/ 1,073.01 a 1,449.71
Medio	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 200 cm/s ² (aceleración). Probabilidad de generar de daño leve a moderado en edificaciones. Densidad poblacional de 155 a 242 habitantes por Ha. Ingresos per cápita de hogares de \$/ 1,449.72 a 2,412.44
Bajo	Ámbitos de sacudimiento del suelo de 100 cm/s ² (aceleración). Probabilidad de generar de daño superficial a leve en edificaciones. Densidad poblacional de 1 a 154 habitantes por Ha. Ingresos per cápita de hogares de \$/ 2,412.45 a más.

Elaborado: CENEPRED. Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales.



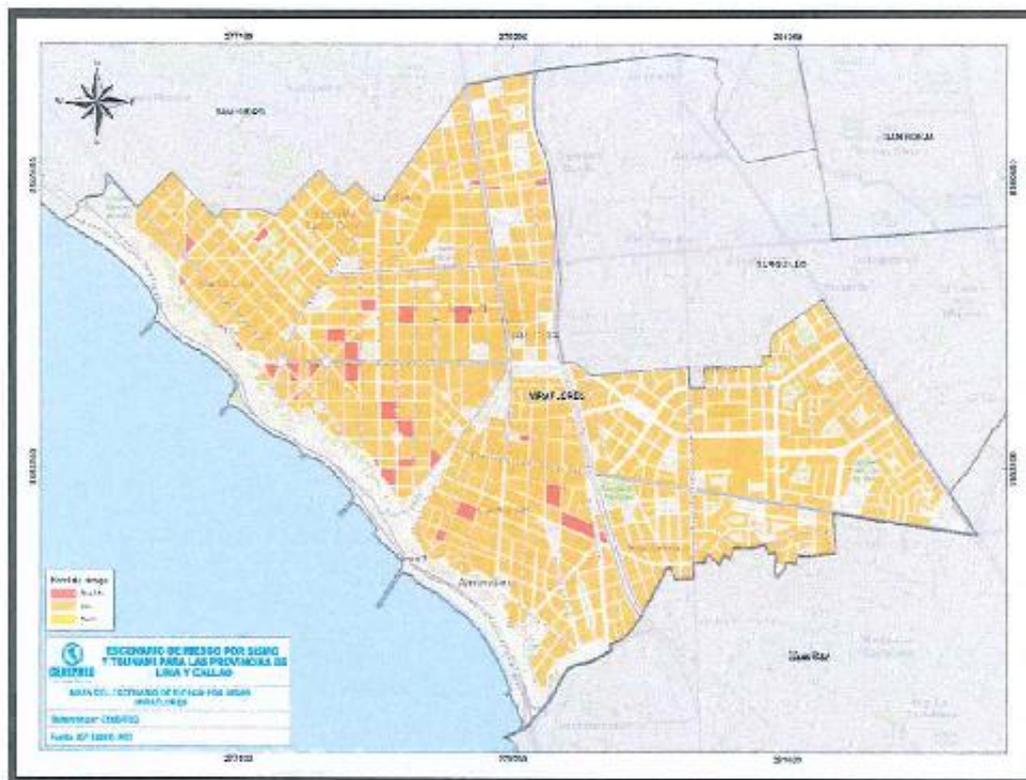
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024**

Figura N° 6. Mapa de Escenario de Riesgo por Sismo Distrito de Miraflores. Fuente: Elaborado por CENEPRED.

a) Identificación de probables impactos en el Sector Salud

La fragilidad de los establecimientos de salud, de acuerdo con las normativas de construcción y edificaciones desarrolladas en nuestro país¹, consideró el componente sismorresistente en las edificaciones de manera muy general. Posteriormente, el componente sismorresistente fue abordado con mayor profundidad y detallado para su inclusión en las siguientes actualizaciones de los años 1977, 1997, 2003 y 2016.

En ese contexto, se ha clasificado a los establecimientos de salud de acuerdo con su inicio de actividades, siendo considerados con mayor fragilidad, los establecimientos que iniciaron actividades antes de 1970 y con menor fragilidad a establecimientos que iniciaron actividades posteriores al 2003.

El resultado obtenido muestra que, con fragilidad Muy Alta se han contabilizado 62 establecimientos de salud; con Alta, un total de 23; con Media, 220; con Baja la suma de 23 y con Muy Baja, la suma de 39, mientras que, 14 establecimiento no precisaron este dato.



¹ La primera de éstas entró en vigor en el año 1970

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

Tabla N° 10.

Sector Salud: nivel de fragilidad según año de inicio de actividades de los establecimientos de salud.

SECTORES	MUY ALTO 1875 - 1970	ALTO 1971 - 1977	MEDIO 1978 - 1997	BAJO 1998 - 2003	MUY BAJO 2004 - 2015	No indica	TOTAL
LIMA CENTRO	35	4	17	4	5	0	65

Elaborado: CENEPRED. Fuente: Ministerio de Salud

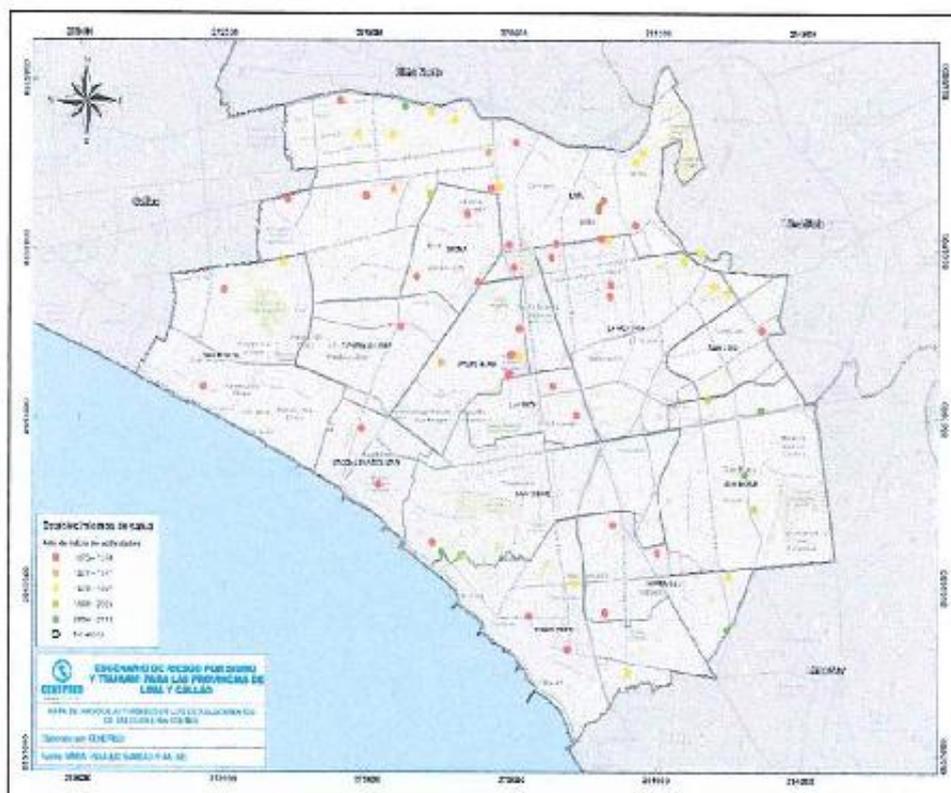


Figura N° 7. Mapa de Inicio de Actividades en Establecimientos de Salud de Lima Centro. Fuente: Elaborado por CENEPRED con datos del MINSA.

6.2. Organización Frente a una Emergencia.

6.2.1. Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres del hospital de emergencias "José Casimiro Ulloa".

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", tiene constituido su Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres con Resolución Directoral N° 090-2023-DG-HEJCU, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para tratar temas de gestión del riesgo de desastres, el cual está constituido por los siguientes miembros:

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024****Tabla N° 11. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres -**

Presidente del GT-GRD-HEJCU	Director General
Vicepresidente del GT-GRD-HEJCU	Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Medicina
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Cirugía
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Traumatología
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Neurocirugía
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Anestesiología
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Patología Clínica
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Farmacia
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Enfermería
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Logística
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Estadística e Informática

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Resolución Directoral N° 090-2023-DG-HEJCU.

En ese sentido, bajo la conducción de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres, en su calidad de Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y en coordinación con los Departamentos y Oficinas, se ha elaborado el presente instrumento de planificación.

6.2.2. Sistema de Comando Salud (SCS).

El Sistema de Comando de Incidentes para Hospitales es la combinación de personal, protocolos, procedimientos, comunicaciones, instalaciones, equipamiento, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos disponibles para lograr efectivamente los objetivos planteados frente a un evento adverso.

Es por ello que, es importante mantener comunicaciones y conducción. El SCS utiliza la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y se debe activar en una emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización funcional y disponer de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la situación de desastre se denomina "**Comandante del Incidente**" (Ver Anexo 7.3).

Asimismo, en una emergencia o desastre se requiere la coordinación interinstitucional (Ver Anexo 7.8), además de la coordinación con los espacios de



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

monitoreo de emergencias y desastre para una adecuada respuesta (Ver Anexo 7.9).

6.3. Procedimientos Específicos.

6.3.1. Procedimiento de preparación para Reducir Daños en Salud.

Son las Intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento del hospital.

El procedimiento de preparación incluye:

- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional del hospital.

- **Atención Médica de Emergencia en el Hospital según prioridades**

Se contará con la participación de personal capacitado en armado de carpas, con la finalidad de contar con ambientes provisionales para la atención de heridos. Conforme van llegando las ambulancias que traen a los heridos, estas se ubicarán en la puerta principal o en el área de expansión, trasladarán a los pacientes hacia el área de Emergencia, donde se dispondrá el Equipo de Triage, cuya función será designar a las víctimas según su gravedad, de acuerdo a la tarjeta internacional de evaluación según colores (rojo o prioridad I: graves o atención inmediata, amarillo o prioridad II: urgente o atención mediata, y verde o prioridad III: pacientes que pueden esperar su atención). La sala de Shock Trauma se usará para estabilizar a los pacientes críticos, para lo cual se dispondrá de 2 Equipos de Estabilización, posteriormente se dispondrá el tratamiento final de los pacientes y serán trasladados de acuerdo a las prioridades para Intervención Quirúrgica, Unidad de Cuidados Críticos, hospitalización, etc.

- **Tratamiento final según especialidades**

El equipo de estabilización, a cargo del equipo especializado atenderá a los pacientes prioridad I en la sala de Trauma Shock o en la carpa destinada, donde se encuentran 3 camillas y en los tópicos 1, 2 y 3 de Cirugía que cuenta con 2 camillas en cada tópico, se atenderá los pacientes que requieren atención quirúrgica.

Salas de Observación (UCI COVID), a cargo del equipo de médicos emergenciólogos e internistas, atenderá a los pacientes prioridad I - II que hayan sido estabilizados, las que tienen una capacidad de 05 camillas de atención cada una y en casos pediátricos 3 camillas de atención.

En Sala de Operaciones, el equipo de atención quirúrgica: Atenderá a los pacientes que requieran Intervención Quirúrgica de Urgencia Capacidad 3 SOP y 5 camas en sala de recuperación a cargo de los médicos anestesiólogos.

En las salas de hospitalización, el equipo a su cargo: implementará el área de expansión para casos de desastres ubicada en los corredores del 1er piso donde se realizará la evaluación de los pacientes prioridad III, además se realizarán las transferencias requeridas y las altas según corresponda. La capacidad de esta área es de 10 camas.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024**

- **Notificación del evento**
El Plan de Contingencia por fiestas de navidad 2023 y año nuevo 2024, se activa automáticamente ante un evento que afecte directamente la integridad del personal del hospital; o ante el aviso de una autoridad competente de la ocurrencia de un evento que genere una cantidad extrema de víctimas o ante la declaratoria oficial de un estado de alerta que signifique afluencia masiva de pacientes y que sobrepasen la capacidad de resolución del servicio de emergencia.
- La información deberá hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

6.3.2. Procedimiento de Alerta.

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta.

Tabla N° 12. Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.

DECLARATORIA DE ALERTAS
ALERTA VERDE: Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación.
ALERTA AMARILLA: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.
ALERTA ROJA: Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.
ALARMA
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva, mediante el uso de la clave de Shock Trauma por aproximadamente 30 segundos y activación del sonido de la sirena por comunicaciones, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectiva según corresponda. • Si se notificara de un evento externo con inminencia de la llegada de víctimas, se usará el PERIFONEO con la expresión: "ALERTA CLAVE ROJA".
El Área de Emergencias desempeña un papel de mucha importancia en el Hospital, por ello la preocupación es contarla de personal operativo especialista.

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA.

6.3.3. Procedimiento de Comando y Coordinación.

Comprende las acciones que debe desarrollar el hospital para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, además de la activación del Sistema de Comando Salud.

Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres que se puedan presentar durante las festividades por fiestas de navidad 2023 y año nuevo 2024.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024**

Tabla N° 13. Procedimiento de Comando: Integrantes – Funciones – Área de Trabajo.

PROCEDIMIENTOS DE COMANDO		
INTEGRANTES	FUNCIONES	ÁREA DE TRABAJO
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta.	Dirección General o lugar del evento en caso sea necesario.
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	- Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.	Sala de Crisis –Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe del Departamento de Emergencias (en su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta	Jefatura de Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario.
Equipo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud	- Evaluar la situación generada por el evento adverso. - Tomar decisiones para el control y atención de daños - Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hacer seguimiento de las decisiones tomadas - Informar al COE SALLD de la situación y las acciones tomadas	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	- Nivel operativo, prestan servicios según su nivel de competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y lugar del evento en caso sea necesario.

**Procedimientos de Coordinación**

- El Director General del HEJCU será el responsable de delegar o llevar a cabo las coordinaciones necesarias.
- El Departamento de Emergencias y Áreas Críticas coordinará con SAMU para asegurar las referencias de pacientes críticos.
- La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
- La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres coordinará toda la información a través de la Oficina de Comunicaciones del HEJCU.

6.3.4. Procedimiento de respuesta para la Organización de la Atención de Salud.

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud, en el caso que el hospital se viera afectado por efecto de un evento adverso de gran magnitud.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

Activado el plan, la persona responsable de la Unidad de Referencia y Contra Referencias, se contará con los establecimientos de su red para dar a conocer su condición de emergencia.

Se transfiere a aquellos pacientes que no pueden demorar su tratamiento final como son intervenciones quirúrgicas o requerimiento de una Unidad de Cuidados Críticos cuando los casos hayan sobrepasado la capacidad del Hospital.

De acuerdo a la condición de los heridos por arribar al hospital, se debe de alertar a otros centros de mayor o menor complejidad para dar a conocer la posibilidad de transferencia. Se debe de confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la institución receptora.

Los pacientes que sobrepasen la capacidad del servicio serán transferidos previa coordinación de acuerdo a la patología (Instituto de Ciencias Neurológicas, Hospital Dos de Mayo, Hospital María Auxiliadora, Instituto Nacional de Oftalmología, ESSALUD, FAP, PNP, entre otros) y de acuerdo al grupo etario (Instituto de Salud del Niño, Hospital de Emergencias Pediátricas, Emergencias Grau, entre otros).

Los directorios telefónicos de Centros Hospitalarios, MINSA, ESSALUD, Municipalidad de Miraflores, Policía, Bomberos, deben estar disponibles en el servicio de emergencia y en la Oficina de la UFGRD.

Se valorará, en función a las necesidades iniciales, el traslado de personal de otros centros asistenciales al hospital.

Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se mantendrán hasta la finalización de la emergencia, la misma que debe ser comunicada.

Luego que cese el flujo de heridos y los pacientes ingresados han sido atendidos en su totalidad, la máxima autoridad hospitalaria debe dar por finalizada la respuesta y debe ser inmediatamente difundido a todo el personal del hospital.

La emergencia finaliza una vez controlada la situación que llevo a declarar la alerta.

El Director del HEJCU como encargado del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, una vez controlado el evento, da por finalizada la situación de emergencia a través de los altoparlantes del hospital. Finalizada la emergencia, se recomienda efectúan las siguientes acciones:

- Consolidar la información de las personas atendidas para preparar los informes y estadísticas.
- Cada Jefe de Servicio o Jefe de Guardia redacta un informe pomenorizado de las actividades.
- Complementar los registros médicos y la documentación requerida para trámites administrativos.
- Dar salida a los pacientes en condiciones de alta.
- Reubicar los pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas de atención normal.
- Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendido por el evento.
- Levantar un inventario de necesidades que se deben cubrir a corto, mediano y largo plazo.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

- Gestionar recursos para reparaciones o adecuaciones, teniendo en cuenta las medidas de mitigación.

6.3.5. Procedimiento para la Continuidad de Servicios.

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud frente a emergencias o desastres que se puedan presentar durante las festividades fiestas de navidad 2023 y año nuevo 2024

Estas actividades del proceso de respuesta se encuentran descritos en la matriz de actividades y tareas priorizadas.

a) Zona de Expansión Interna Institucional

En caso de desastre, el hospital carece de ambientes para zonas de expansión hospitalaria.

En situación de emergencia masiva se puede implementar en:

- Servicio de Emergencia:
Corredor que abarca trauma shock hasta las UCI COVID.
Instalaciones de carpas en el frontis del hospital para el ingreso de los nuevos pacientes.
- Áreas de Hospitalización institucional:
Auditorio del segundo piso y/o Servicio de Neurocirugía.

b) Zona de Expansión Externa Institucional

- Parque Pablo Arguedas al costado del soterrado, se armará 8 carpas.



Figura N° 8. Parque Pablo Arguedas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024



Figura N° 9. Parte inferior derecha del Parque Pablo Arguedas

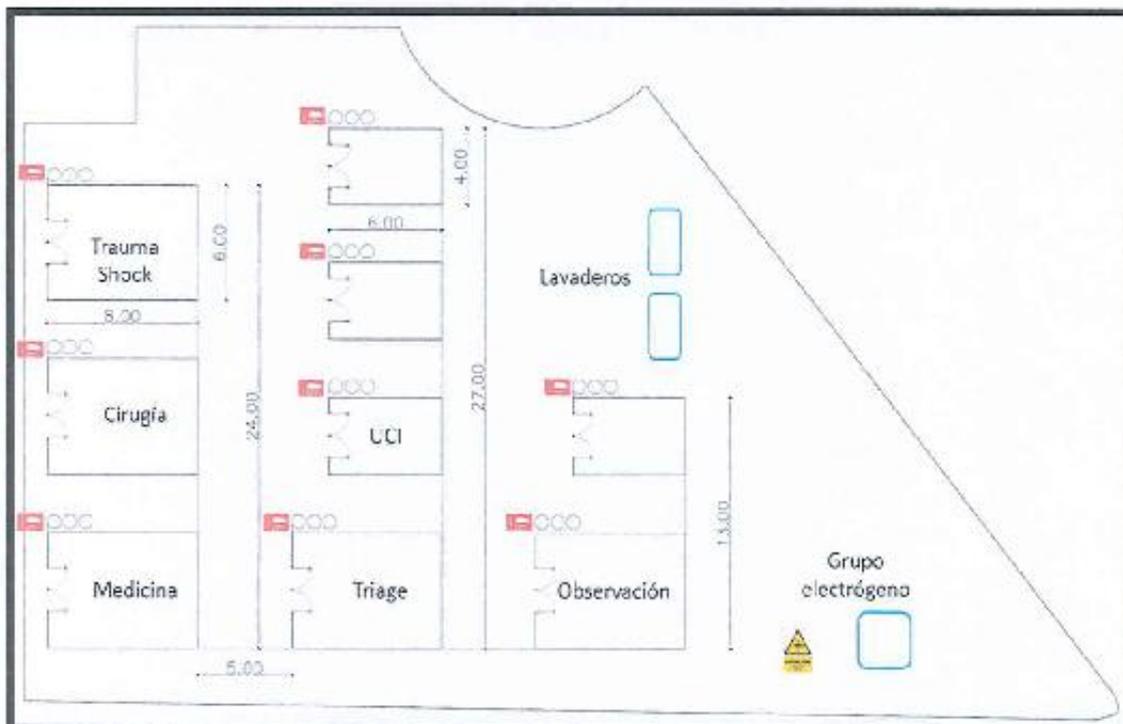


Figura N° 10. Plano de ubicación de carpas en la parte inferior derecha del parque Pablo Arguedas.

‘Año de la unidad, la paz y el desarrollo’

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024



Figura N° 11. Parte inferior izquierda del parque Pablo Arguedas.

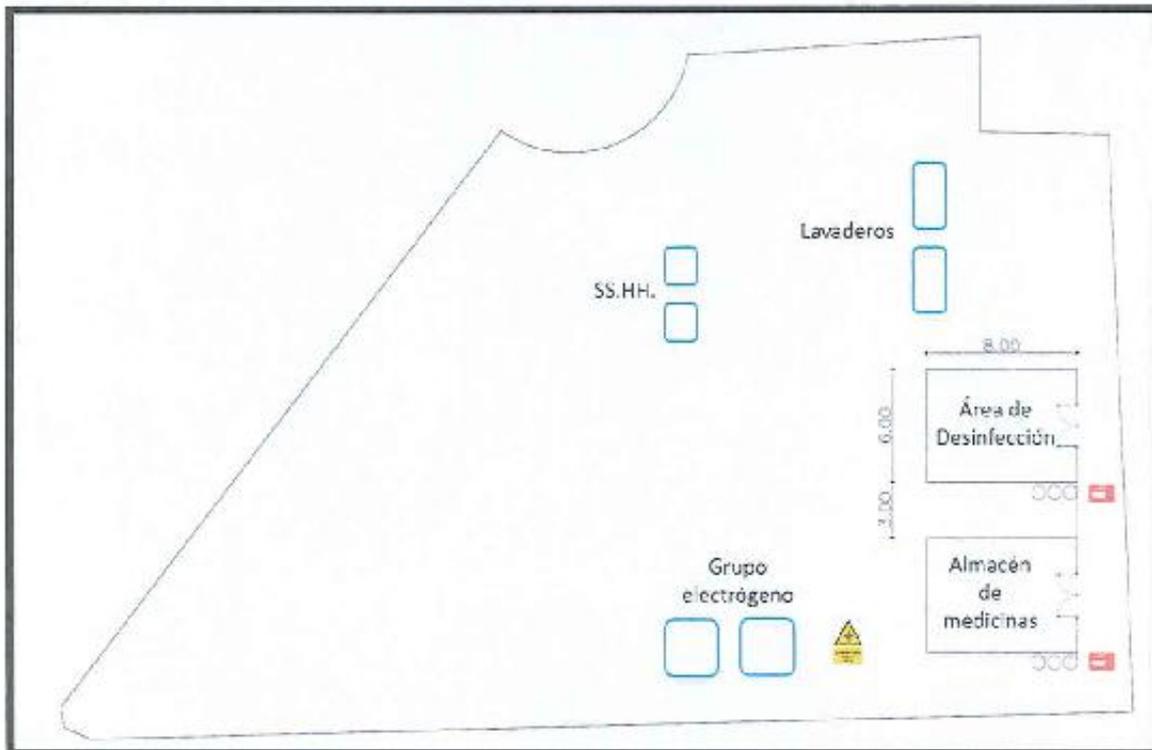


Figura N° 12. Plano de ubicación de carpas en la parte inferior izquierda del parque Pablo Arguedas.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

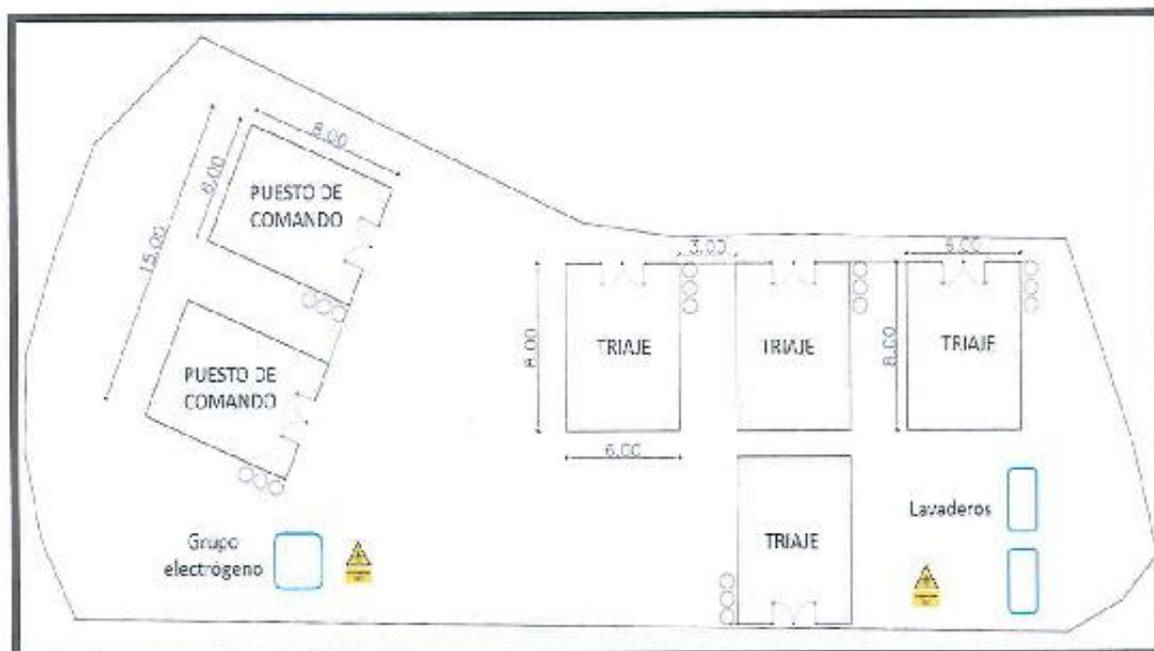


Figura N° 15. Plano de ubicación de carpas en el lado izquierdo del parque Augusto Leguía

c) Puntos Negros

De sobrepasar la capacidad del hospital para cadáveres, se trabaja con la Municipalidad de Miraflores para la disposición de sus puntos negros.

6.4. Actividades Articuladas a los Procesos y Líneas de Acción.

Las actividades propuestas por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", se alinean al Plan Operativo Institucional Anual - 2023, aprobado por Resolución Directoral N° 314-2022-DG-HEJCU.

Tabla N°14. Objetivos Estratégicos y Actividades Estratégicas Institucionales

CODIGO	OEI / AEI DESCRIPCIÓN
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.
AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la provención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.
AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE SALUD, de la información de casos de emergencias masivas y desastres. fortalecida.

Para la elaboración de dicho plan, se ha tomado como referencia el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - PLANAGERD 2022 - 2030, que está orientado hacia los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024**

Desastres al 2050, tiene como uno de los objetivos desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.

En tal sentido, el Plan de Contingencia por fiestas de navidad 2023 y año nuevo 2024, para su aplicación, considerará lo siguiente:

Tabla N°15. Acción Estratégica Multisectorial AEM5.1

(PNGRD AL 2050) OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

(PNGRD AL 2050) L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030
AEM 5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	AOM.5.1.1. Instrumentos técnicos para fortalecer las capacidades en gestión reactiva.
		AOM.5.1.3. Capacidades en infraestructura, equipamiento y bienes de ayuda humanitaria fortalecidas en las entidades del SINAGERD.
		AOM.5.1.5. Brigadas operativas y especializadas implementadas por las entidades del SINAGERD.
		AOM.5.1.8. Atención de la población ante ocurrencia de emergencias y desastres.

a) **Costeo de las Actividades por tarea**

Las actividades del Plan de Contingencia por fiestas de navidad 2023 y año nuevo 2024, es sustentada económicamente por el Programa Presupuestal 0068, y de las gestiones del equipo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla N° 16. Programa Presupuestal 068

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	MONTO
PROGRAMA PRESUPUESTAL 068, Y DE LAS GESTIONES DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	5004280	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	S/. 9,500.00
	5005561	Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	S/. 5,000.00
	5005610	Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	S/. 9,500.00
TOTAL			S/. 24,000.00

6.5. Presupuesto y Financiamiento

- Para ejecutar el plan, considerando la operatividad adecuada de las instalaciones del Hospital, se necesita la cantidad de **S/ 24,000.00 (Anexo 7.5)**.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

6.6. Monitoreo y Evaluación.

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU, en comunicación y coordinación constante promueve la supervisión de las acciones mencionadas en el presente plan. Así mismo, se hará las correcciones pertinentes ante los eventos sucedidos en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024****VII. Anexos****7.1. Escenario de Riesgo en Salud del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"**

Tabla N° 17. Tipo de Escenario de Riesgo en Salud del HEJCU

AMENAZA O PELIGRO	ORIGEN DEL PELIGRO	NIVEL DEL PELIGRO	NIVEL DE RIESGO	EFFECTOS
Sismo	Externo	Alto	Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Heridos y fallecidos entre los ocupantes del hospital. - Afectación psicológica en la mayoría de las personas. - Abandono del hospital por parte del personal de salud. - Afectación a la infraestructura hospitalaria. - Afectación y/o pérdida de equipos, mobiliarios e insumos. - Interrupción de suministro de los servicios básicos. - Afectación de la capacidad para la coordinación de las acciones de respuesta.
Incendio	Interno	Medio	Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Personas con quemaduras. - Afectación psicológica en las personas. - Pérdida de equipos, mobiliario e insumos.
Accidentes de tránsito	Externo	Alto	Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la demanda de la atención de emergencia. - Saturación del servicio de emergencia. - Aglomeración de familiares y allegados de los afectados directos en los servicios de emergencia.
Epidemias	Externo	Medio	Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la demanda de atención diferenciada.
Lluvias intensas	Externo	Medio	Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Anegamientos en diversas áreas del hospital.

7.2. Procedimientos para la Declaratoria de Alerta frente a Emergencias y Desastres.

Tabla N° 18. Tipo de Escenario de Riesgo en Salud del HEJCU

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
La Autoridad de salud correspondiente.	<p>Alerta Verde: Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.</p> <p>Alerta amarilla:</p>	<p>En Alerta verde: Se debe revisar/actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un</p>

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

	<p>Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.</p> <p>Alerta roja: Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.</p>	<p>posible evento adverso específico.</p> <p>En Alerta amarilla: Se deben implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p> <p>En Alerta roja: Se deben ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p>
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. • Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. • El control de la situación o de los daños pone fin a la Alerta Roja. 	

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA.

Tabla N° 19. Alerta Verde

ALERTA VERDE
<p>En caso de Alerta Verde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad del Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU (EMED) la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas. • Actualizar y revisar los recursos necesarios del personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. • Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte. • Disponer el directorio actualizado del personal del servicio de emergencia al Jefe de Guardia. • Se deberá tener en cuenta las siguientes disposiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Queda prohibido todo cambio de guardia. - Se constituye como personal retén aquel que se encuentra programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas. En la parte médica se considerará a medio grupo programado. - Se debe tener personal asistencial médico y no médico, en roles de retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional. - El médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole facilidades para su desplazamiento. - Podría considerarse el horario asistencial de 24 horas. - La Jefa de Enfermeras/Supervisora de turno deberá coordinar con la Jefatura de Farmacia la disponibilidad de los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos). • Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a la Oficina de Personal el rol de retenes del personal asistencial. - Personal Asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente. - Elaborar y difundir el rol de retenes del personal brigadista.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

ALERTA VERDE	
-	Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de retén de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
-	Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.
-	Camas disponibles de hospitalización.
-	Sala de observación de emergencia.
-	Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
•	Evaluar y mantener la operatividad de los servicios críticos: <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Emergencia – Trauma Shock. - Farmacia - Unidad de Cuidados Intensivos. - Casa de Fuerza - Centro Quirúrgico. - Banco de Sangre.

Tabla N° 20. Alerta Amarilla

ALERTA AMARILLA	
En caso de Alerta Amarilla:	
•	Refuerzo preventivo de guardia.
•	Operativizar el rol de retenes domiciliario.
•	Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
•	Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
•	Suspender las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no soliciten una emergencia.
•	Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.
•	Actualizar el directorio del personal médico y no médico del HEJCU, tanto asistencial como administrativo.
•	Tener las camas libres en los servicios de Áreas críticas y de Hospitalización entre el 20 y 30% del total, de acuerdo a la demanda actual.
•	Se deberá garantizar la operatividad de los servicios Indispensables: <ul style="list-style-type: none"> - Abastecimiento de agua. - Alimentación. - Combustible. - Grupo electrógeno. - Ascensores
•	Adecuada provisión de uniformes: cascos, chalecos impermeables y térmicos, botas, linternas y baterías al personal de las brigadas institucionales.



Tabla N° 21. Alerta Roja

ALERTA ROJA	
En caso de Alerta Roja:	
•	La conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del HEJCU, el cual se activará bajo la presidencia de Director del Hospital o a quien delegue. Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
•	Activar el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
•	Se establecerá como medio de comunicación prioritaria: <ul style="list-style-type: none"> - El perfonéo institucional. - Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares.
•	Se movilizará la brigada hospitalaria y a los brigadistas de intervención inicial del HEJCU.
•	Se movilizará al personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el Plan de Respuesta frente a una Situación de Emergencias y Desastre.
•	Se clasificará a las víctimas que acuden al hospital por el Servicio de Emergencia de acuerdo a los criterios de triaje (STAR), así mismo se utilizarán las guías de atención

'Año de la unidad, la paz y el desarrollo'

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

aprobadas y las directivas autorizadas por el Departamento de Emergencia y Áreas Críticas.

- Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias.
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
- Mantener el control de las líneas vitales y servicio básicos.

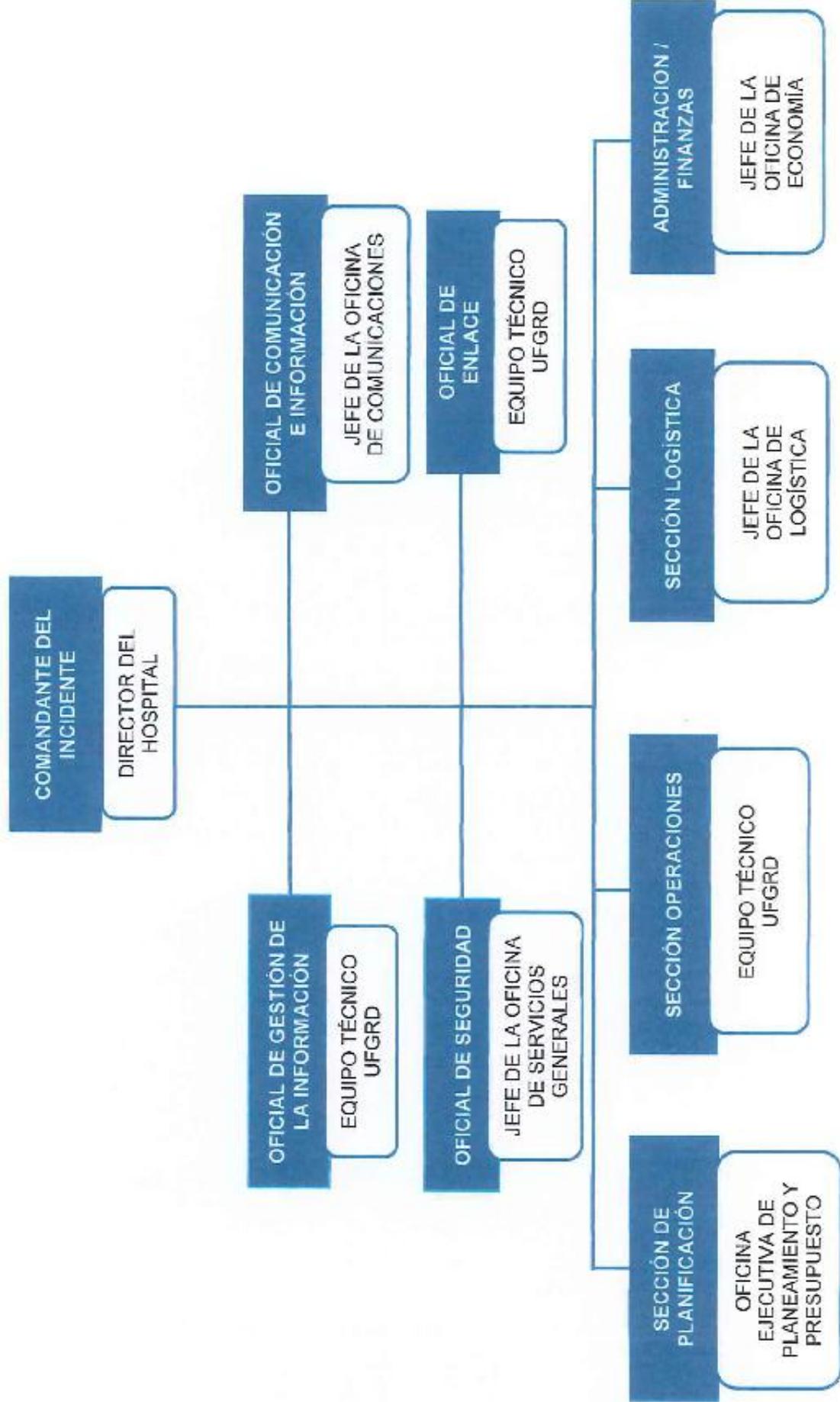




"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.3. Sistema de Comando Salud.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.4. Tarjeta de Acción

7.4.1. Tarjeta de Acción del Puesto de Comando (PC)

Equipo: GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HEJCU	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
<p>Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia o desastre.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la gestión de la situación de la emergencia. - Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre. - Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. - Ser el nexo entre el grupo operativo y el COE MINSA. - Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Sección. - Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo. - Realizar, supervisar y evaluar los simulacros. 	<p>Conformantes del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director del Hospital. - Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial. - Director Ejecutivo de Administración. - Jefe de la Oficina de Economía. - Jefe de la Oficina de Logística. - Encargada de la UFGRD. - Jefe de Seguridad. - Jefe de la Oficina de Comunicaciones. - Jefe del Servicio de Emergencia. <p>Apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jefe del Departamento de Diagnóstico por imágenes. - Jefe de Mantenimiento. - Jefe de Enfermeras. 	
Jefe de Equipo: Director del HEJCU / Altemo: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial / Jefe de Guardia		Supervisor: DIGERD



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024****7.4.2. Tarjeta de Acción del Comandante de Incidente (CI)**

Equipo: COMANDANTE DE INCIDENTE - DIRECTOR DEL HOSPITAL	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Objetivo: Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes, consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Director del Hospital. - Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial. - Jefe del Servicio de Emergencia. - Jefe de Guardia.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando. - Evaluar la prioridad del incidente. - Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir. - Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta. - Mantener el alcance de control. - Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. - Autorizar la entrega de información al COE SALUD o prensa. - Asegurar que el reporte post-incidente estén completos. - Presentar el Informe final. 		Supervisor: DIGERD
Jefe de Equipo: Director del HEJCU / Alterno: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial / Jefe de Guardia		



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.4.3. Tarjeta de Acción de la Sección de Planificación

Equipo: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN – OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Objetivo: Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.	Conformantes del equipo: - Personal de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.	
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Activar las unidades de la sección de planificación. - Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada. - Establecer las necesidades y agendas de información para todo el EMED – SCI. - Notifica a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado. - Supervisa la preparación del plan de acción. - Organiza la información acerca de estrategias alternativas. - Organiza y desmoviliza los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones. - Proporciona predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. - Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente. 	Supervisor: Comandante del Incidente (CI).	
Jefe de Sección: Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.		



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024****7.4.4. Tarjeta de Acción de la Sección de Operaciones**

Equipo: SECCIÓN OPERACIONES – EQUIPO TÉCNICO UFGRD	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Objetivo: Organiza, asigna, supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.	Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Participar, implementar y ejecutar el Plan. - Determinar las estrategias y tácticas. - Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. 	Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Personal de la UFGRD. - Apoyo de Jefe de Enfermería.
Jefe de Sección: Jefe de la UFGRD.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

7.4.5. Tarjeta de Acción de la Sección de Logística

Equipo: SECCIÓN LOGÍSTICA – JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Objetivo: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.	Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. - Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. - Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente. 	Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Jefe de la Oficina de Logística. - Secretaria de Logística.
Jefe de Sección: Jefe de la Oficina de Logística.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.4.6. Tarjeta de Acción del Oficial de Seguridad

Equipo: OFICIAL DE SEGURIDAD – JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Objetivo: Proporcionar la seguridad del personal y el patrimonio, impedir el acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: Personal de Seguridad.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Reforzar el control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección). - Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. - Despejar el área de expansión (cochera) para la instalación del PC. - Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. - Coordinar con la autoridad policial, las medidas especiales externas e internas. 		
Jefe de Sección: Jefe de Seguridad		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

7.4.7. Tarjeta de Acción del Oficial de Enlace



Equipo: OFICIAL DE ENLACE – EQUIPO TÉCNICO UFGRD	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Objetivo: Es el contacto en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al Incidente.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Coordinación Asistencial
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Obtener un reporte rápido del Comandante del Incidente. - Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación. - Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación. - Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones. - Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones. 		
Jefe de Sección: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024****7.4.8. Tarjeta de Acción del Oficial de Comunicación e Información**

Equipo: OFICIAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN – JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Objetivo: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el Comandante del Incidente.		Conformantes del equipo: - Jefe de la Oficina de Comunicaciones. - Jefe de la Oficina de Estadística y Adjuntos.
Tareas: <ul style="list-style-type: none">- Proporcionar telefonía interna y externa y radiocomunicación.- Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento.- Recibir/ emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.- Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.		
Jefe de Sección: Jefe de la Oficina de Comunicaciones.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.4.9. Tarjeta de Acción del Coordinador Área de Concentración de Víctimas (ACV)

Equipo: SERVICIO DE EMERGENCIA	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Efectúa la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas al Área de Concentración de Víctimas.		Conformantes del equipo: - Médicos, Enfermeras, Técnicos y Administrativos de Emergencias y Áreas Críticas, Brigadistas. - Personal de apoyo de hospitalización y consultorios recibirán la asignación de tareas en el área de espera según requerimiento.
Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> - Triage (START) - Personal Médico, Enfermero, Obstetra capacitado. - Brigadistas Institucionales capacitados. - Traslado a las Áreas Roja, Amarilla y Verde. - Personal Médico, Enfermero, Obstetra, Residentes, Internos, Técnicos. - Brigadistas Institucionales, Administrativos. - Evaluación, estabilización e indicación terapéutica: Personal Médico, Residentes. - Administración tratamiento, curaciones heridas: Enfermeras. Administración de medicamentos. - Apoyo: Técnicos de Enfermería, Brigadistas capacitados. - Registro de pacientes y censo. - Personal de Admisión. - Personal de Estadística. - Solicitar kits de atención: Personal de Farmacia. 		Equipamiento Básico: <ul style="list-style-type: none"> - Chaleco de acuerdo a la prioridad. - Linterna de mano y baterías operativas. - Megáfono con baterías. - Equipo de comunicación. - Kit de materiales por prioridades.
Jefe de Sección: Coordinador ACV (Médico Jefe de Guardia)		Supervisor: Jefe de Operaciones (Jefe de UFGRD)



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.4.10. Tarjeta de Acción de Equipos de Atención Hospitalaria

Equipo: GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HEJCU	Ubicación: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	Teléfono: (01) 204 0900
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia	Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none"> - Director General - Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial. - Director de la of. De Planeamiento - Director de la Oficina Ejecutiva de Administración - Jefe del Dpto. de Medicina - Jefa del Dpto. de Enfermería - Jefe de Traumatología - Jefe de Neurocirugía. - Jefe de Anestesiología - Jefe de Patología Clínica - Jefe de Diagnóstico por Imágenes. - Jefe del Departamento de Farmacia. - Jefe de la Of. de Epidemiología y Salud Ambiental - Jefe de Seguridad - Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento - Jefe del equipo Comunicaciones - Jefe de Logística - Jefe de la Cf. Estadística e Informática 	
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Estructurar el plan operativo de emergencia y desastres, así como su actualización periódica y difusión - Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre - Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias - Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas - Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo 	Jefe de Equipo: Director del Hospital / Alternos: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial/ Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.	



7.5. Funciones del Equipo de Atención Hospitalaria

7.5.1. Equipo de Triage

Equipo: TRIAJE (clasificación de los pacientes)	Ubicación: Área de Triage	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima	Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none"> - Médico Traumatólogo o Cirujano - Enfermera emergencióloga - Técnicos de Enfermería de ambulancias - Equipamiento básico: Chaleco de identificación Tarjeta de actividades Tarjetas de triaje - Libro de registro para la atención en Emergencia - Lapiceros, tableros 	
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención - (I: emergencia; II: urgencia mayor, III: urgencia menor; negro: fallecidos) y registrarlo en un formato (Tarjeta de triaje) - Destinar cada paciente al ambiente donde será atendido - Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario 	Jefe de Equipo: Médico Traumatólogo Supervisor: Jefe de Guardia	



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024****7.5.2. Equipo de Estabilización**

Equipo: ESTABILIZACIÓN	Ubicación: Shock-Trauma	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves	Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves - Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva - Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva 	Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none"> - Médicos Emergenciólogos o Internista - Enfermera Emergencista (4) - Técnicos de Enfermería (4)
Tareas:		Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> - Coche de paro equipado - Desfibrilador - Monitor multiparametros - Ventilador Mecánico - Tarjeta de actividades
Jefe de Equipo: Médico Emergenciólogo		Supervisor: Jefe de Guardia

7.5.3. Equipo de Unidad de Terapia Intensiva

Equipo: UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA	Ubicación: Sala de Reposo Varones - Mujeres	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Realizar tratamiento médico de urgencia en pacientes críticos.	Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos - Apoyar labores profesionales en especialidades críticas - Hacer seguimiento de la evolución de pacientes graves de medicina 	Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none"> - Médico Intensivista - Cirujano General - Enfermeras y Técnicos de Enfermería de Sala de Observación.
Tareas:		Jefe de Equipo: Médico Intensivista

7.5.4. Equipo de Atención Quirúrgica

Equipo: ATENCIÓN QUIRÚRGICA	Ubicación: Sala de Operaciones	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Realizar diagnósticos y cirugía de urgencia	Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad quirúrgica - Ejecutar cirugía mayor de urgencia - Hacer seguimiento de la evolución de pacientes operados de urgencia 	Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none"> - Traumatólogo de guardia - Cirujanos asistentes - Residentes de Cirugía - Anestesiólogos de turno - Enfermeras de quirófano - Técnicos de Enfermería
Tareas:		Jefe de Equipo: Cirujano de guardia

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024****7.5.5. Equipo de Hospitalizaciones y altas**

Equipo: HOSPITALIZACIONES Y ALTAS	Ubicación: Áreas de Expansión	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Realizar altas, internamientos y atención en pisos de hospitalización	<ul style="list-style-type: none"> - Médico internista - Enfermera Supervisora - Enfermeras de UCI/UCIN y/o de Hospitalización 3º, 4º y 5 piso - Técnicos de sala de reposo 	
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico - Prestar atención a siniestrados dentro del hospital - Dar altas, actualizar cuadro de camas disponible se informar al Jefe Guardia - Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización - Hospitalizar siniestrados, darles atención y facilidades para contacto con familiares - Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización 		
Jefe de Equipo: Jefes Médicos de servicios		Responsable: Jefe de Guardia

7.5.6. Equipo de Diagnóstico por imágenes

Equipo: DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ubicación: Emergencia	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Realizar exámenes de radiología – ecografía- tomografía	<ul style="list-style-type: none"> - Médico Jefe de Radiología o de guardia - Tecnólogo de guardia - Técnico Radiólogo de guardia 	
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar exámenes radiológicos-ecográficos o tomográficos como apoyo diagnóstico para pacientes en estado crítico - Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado 		
Jefe de Equipo: Jefe de Radiología		Responsable: Jefe de Guardia

7.5.7. Equipo de Laboratorio

Equipo: LABORATORIO	Ubicación: Emergencia	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Realizar exámenes de laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> - Médicos de laboratorio, tecnólogo médico y Técnicos de laboratorio 	
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar exámenes de laboratorio (autorizados) - Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente crítico. 		
Jefe de Equipo: Médico Jefe de Laboratorio		Responsable: Jefe de Guardia



‘Año de la unidad, la paz y el desarrollo’

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.5.8. Equipo de Logística y Farmacia

Equipo: LOGISTICA Y FARMACIA (Puede ser separado en dos equipos diferentes)	Ubicación: Departamentos de Logística y Farmacia	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico.	Equipo conformado por:	
Tareas:	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de Logística - Asistente de Logística - Jefe de Farmacia - Farmacéutico de turno 	
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. - Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos. - Farmacia: Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias. - Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia. - Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios. 		
Jefe de Equipo: Jefe de Farmacia.		Responsable: Jefe de Guardia

7.6. Funciones del equipo de Relaciones Públicas

Equipo: COMUNICACIONES	Ubicación: Oficina de Comunicaciones	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Establecer información pública sobre víctimas y servicios en el hospital	Equipo conformado por:	
Tareas:	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de Imagen y RRPP 	
<ul style="list-style-type: none"> - Preparar información del Director dirigida a las autoridades y medios de comunicación. - Redactar listados periódicos de internados y cadáveres. - Atender / emitir mensajes del personal de guardia para sus familiares. - Captar información de víctimas y familiares respecto a la atención recibida en el hospital. 		
Jefe de Equipo: Jefe de Comunicaciones		Responsable: Jefe del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.7. Funciones del equipo de Seguridad y Vigilancia

Equipo: SEGURIDAD	Ubicación: Departamento de Seguridad	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas		Equipo conformado por: - Jefe de Seguridad Vigilantes
Tareas: - Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Quirófanos, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección). - Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. - Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. - Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas.		
Jefe de Equipo: Jefe de Seguridad		Responsable: Jefe de Servicios Generales

7.8. Funciones del Equipo de Esterilización

Equipo: ESTERILIZACIÓN Y ROPERÍA	Ubicación: Central de Esterilización	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Proveer servicio de esterilización		Equipo conformado por: - Enfermera - Jefe de Esterilización - Enfermera especialista de Esterilización - Técnicas de enfermería.
Tareas: - Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. - Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas. - Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia. - Coordinar con Casa de Fuerza para obtención de vapor extra para esterilización.		
Jefe de Equipo: Enfermera Jefe de Esterilización		Responsable: Jefe de Guardia

**7.9. Funciones del equipo de Servicios Generales y Mantenimiento**

Equipo: MANTENIMIENTO	Ubicación: Mantenimiento, Casa de fuerza (calderas)	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		Equipo conformado por: - Jefe de Mantenimiento Ingenieros - Técnicos mantenimiento
Tareas: - Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia. - Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. - Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. - Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias.		
Jefe de Equipo: Jefe de Mantenimiento		Responsable: Jefe de Servicios Generales

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.10. Brigadas Operativas

7.10.1. Brigada de Lucha Contra Incendios

Especialidad: BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	Ubicación: Emergencia	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.	Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none"> - Encargado de control de incendios: Coordinador de Personal de seguridad - Personal de seguridad: Vigilante de EMG - Personal de mantenimiento 	
Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> - Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad. - Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos. - Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos. 	Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> - Encargado del control de incendios: personal capacitado. - Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo. - Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica. 	
	Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> - Atuendo para lucha contra incendios - Unidad de comunicación. Equipamiento del hospital: <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de agua para incendios y red seca, operativos - Extintores portátiles operativos. - Herramientas y equipos contra incendios, disponibles 	
Jefe de equipo: Jefe de Brigada de lucha contra incendios	Responsable: Jefe de UFGRD HEJCU	

7.10.2. Brigada de Búsqueda y Rescate

Especialidad: BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	Ubicación: Emergencia	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas.	Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none"> - Rescatistas: Técnico en enfermería y vigilantes Médico Cirujano o Traumatólogo 	
Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> - Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar - Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas - Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados 	Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> - Rescatistas: ejecutan la búsqueda y extricación de personas siniestradas. - Médico Cirujano o Traumatólogo: aplica soporte básico de trauma en foco 	
	Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> - Atuendo para rescatistas - Linterna de mano o de casco y baterías, operativas - Equipamiento de rescate - Unidad de comunicación 	
Jefe de Equipo: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	Responsable: Jefe de UFGRD HEJCU	





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.10.3. Brigada de Protección y Evacuación.

Especialidad: EVACUACIÓN	BRIGADAS DE	Ubicación: Emergencia	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.		Equipo conformado por: - Médicos: Jefe de Guardia, Emergenciólogos. - Enfermeros: Enfermeros de UCIN - Técnicos de enfermería: Técnicos Enf. UCIN	
Actividades en la respuesta: - Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización - Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados - Detectar personas atropadas bajo escombros y Verificar número y estado de personas evacuadas Notificar al EMED		Responsabilidades: - Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización, cierra columna - Enfermería: conduce columna de evacuantes - Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones	
Equipamiento básico: - chaleco reflectante - linterna de mano y baterías, operativas - megáfono a baterías - equipo de comunicación			
Jefe de Equipo: Jefe de Brigada de Evacuación		Responsable: Jefe de UFGRD HEJCU	



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.11. Matriz de Actividades y Tareas.

META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ESPECIFICAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	MONTO
15	3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2.3.15.12	PAPELERIA , UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 500.00
			2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS (HABILITAR A LA META 18 - SERVICIOS DIVERSOS)	S/ 9,000.00
				SUB-TOTAL DE META	S/ 9,500.00
17	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/ 5,000.00
				SUB-TOTAL DE META	S/ 5,000.00
18	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005510. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/ 500.00
			2.3.17.11	ENSERES	S/ 6,000.00
			2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS (ALQUILER DE SANITARIO PORTÁTIL)	S/ 3,000.00
				SUB-TOTAL DE META	S/ 9,500.00
				PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO	S/ 24,000.00



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.12. Directorio Telefónico Funcionarios del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

FUNCIONARIO	CARGO	TELEFONO	ANEXO
Dr. Raúl Hinojosa Castillo	Dirección General	956567887	238
Dra. Lily Carmen Morí Rodríguez	Equipo de Trabajo para Coordinación Asistencial	945960411	237
Econ. Vicente Rentería Navarro	Director de la Oficina Ejecutiva de Administración	996778968	301
Lic. Karin Yanet Sánchez Dávila	Jefe de la Oficina Órgano de Control Institucional		302
Abg. Pablo Manuel Figueroa Marín	Jefe de la Oficina de Personal	956562982	234
C.P.C. Martha Ynes Sosa Chara	Jefe de la Oficina de Economía	956563185	303
Ing. Christian Joe Uribe Valdez	Jefe de la Oficina de Logística	945866130	304
Ing. José Luis Pérez Moreno	Jefe de Comunicaciones	996944756	134
M.C. Julio Cesar Cachay Rodríguez	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	942631762	285
M.C. Ana María del Pilar Villalón Flores	Jefe de la Oficina de Seguros	945861889	264
Econ. Roxana Jacqueline Alarcón Guizado	Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	956561976	210
Abg. Nair Cabanillas Valdez	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	942427493	272
M.C. Martha Eugenia Aguirre Coronado	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación		242
Dra. Karin Pérez Segura	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	956568577	296
MC. Eddie Enrique Vargas Encalada	Jefe del Departamento de Medicina	945864027	248
D.F. Robert Ángel Quispe Melgar	Jefe del Departamento de Farmacia	956564732	259
M.C. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza	Jefe del Departamento de Traumatología	956567643	227
Lic. Martina Amalia Campuzano Ballarta	Jefa del Departamento de Servicio Social	956568921	226
Lic. Zena Alejandrina Villaorduña Martínez	Jefa del Departamento de Enfermería	956568101	233
M.C. Reynaldo Enrique Soto Urbina	Jefe del Departamento de Neurocirugía		278
Dr. Miguel Humberto Anduaga Muñoz	Jefe del Departamento de Anestesiología	996355555	246



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

DIRECTORIO TELEFÓNICO FUNCIONARIOS HEJCU			
FUNCIONARIO	CARGO	TELEFONO	ANEXO
M.C. Petro Leonidovich Shevchuk	Jefe del Departamento de Cirugía	956567496	220
Dra. Iris Violeta Dávila Ildelfonso	Jefe del Departamento de Patología Clínica	956568287	137
M.C. Henry Lowell Allpas Gomez	Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	956568543	294
Ing. Jack Lázaro Gómez	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática		290
Ing. Jorge Pajuelo Llanos	Jefe de la Oficina de Servicios Generales		216
Sr. José Alberto Rojas Aliaga	Jefe de Transporte	956570118	202
Personal de turno	Central Telefónica	956570527	009
Personal de Turno	Personal Guardia de Mantenimiento	956569873	
Personal de Turno	Mantenimiento	956569536	
Supervisora de Enfermeras	Personal Guardia de Enfermería	956569782	262
Chofer Rotativo	Móvil 1- ambulancia EUA 179	956574854	
Chofer Rotativo	Móvil 2 - Ambulancia EUA - 180 / Vehículo Oficial	956574771	
Chofer Rotativo	Móvil 3 -ambulancia EUA- 190	956574955	
Lic. Paulo Arias la Torre	Jefe del Departamento de Nutrición		215
Médico Rotativo	Jefe de Guardia	942631498	212
Ing. Carlos Pachas Suarez	Área de Informática	942425942	203
Personal de turno	Referencias y Contrareferencias	956563584	
Sra. Elizabeth Cecilia Flores Lara	Secretaria de Dirección	945857278	239
Lic. Katia Verónica Martínez Quiroz	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres - HEJCU	945861261	
EMED-UFGRD-HEJCU	Av. Roosevelt (Ex República de Panamá) 6360	01243-8883	
Dra. Lily Carmen Mori Rodríguez	Responsable de Telesalud	945862724	





'Año de la unidad, la paz y el desarrollo'

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.13. Directorio Telefónico de Brigadistas Activos

Nº	APELLIDOS PATERNO	APELLIDOS MATERNO	NOMBRES	TELEFONO
1	ALARCON	DIAZ	BLANCA GLORIA	904503662
2	ALVARADO	AZABACHE	ANGEL FELIPE	999917072
3	AMASIFUEN	PISCO	SULIANA	910031974
4	ANGULO	LEGUA	ZABELIA DENISSE	985588040
5	ANICAMA	VENTURA	MIGUEL ANGEL	999016156
6	ANSELMO	COLMENARES	MARIA ALEJANDRA	994194567
7	BORJAS	MACHUCA	JUAN	957305793
8	BURGOS	ARBULU	HEIDY	947903340
9	CALERO	CABRACANCHA	LILIANA	981625820
10	CARLOS	MORALES	YAMILE LIZET	980330210
11	CCOSI	TTITO	YOVI PATTY	953695957
12	CHAVARRY	DELGADO	HENRY	956894384
13	CHUNGA	INOÑAN	EDUARDO LUIS	970572742
14	DOMINGUEZ	PEREYRA	JESSICA MARINA	982518570
15	GARCIA	IPANAQUE	SIMON	981486160
16	GOMEZ	GARCIA	OMAR ALI	954620080
17	GUILLEN	GARCIA	MARIA ROSARIO	949686601
18	GUTIERREZ	ALFARO	RENZO	924045954
19	HERNANDEZ	CARRILLO	MARTHA AMELIA	984958265
20	HIDALGO	FARFAN	GIULIANA	980224592
21	HONORIO	ARROYO QUISPE	CARLOS LUIS	996393993
22	HUAMANTINGO	BARRIENTOS	WUALTER	998985646
23	HUAYHUAS	TAIPE	FANY	991825767
24	HURTADO	COLFER	CECILIA	990148342
25	LAZO	CRUZ	ANGELICA MARIA	940499706
26	MAMANI	CONTO	GABINA	978799028
27	MARTINEZ	QUIROZ	KATIA VERONICA	989116939
28	MEDRANO	DIAZ	NARDA CECILIA	996412018
29	MEJIA	ARCOS	VERONICA	997174289
30	MENDOZA	GARCIA	EDWIN	932314768
31	MESIAS	DIAZ	SANDRA ELIZABETH	987846538
32	MORENO	MAYA	ANTHONY WILLIAMS	957352169
33	NEYRA	LOO	NERY FELIPE	949568056
34	PAJUELO	APOLINARIO	JULIA MERCEDES	970547609





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

N°	APELLIDOS PATERNO	APELLIDOS MATERNO	NOMBRES	TELÉFONO
35	PAJUELO	LLANES	JORGE OMAR	986584714
36	PALOMINO	BIEBERACH	JUANA ELIZABETH	997786092
37	PATINO	SANCHEZ	YAMPIER	982178911
38	PEREZ	CRIOLLO	NORMITH	981232138
39	PEREZ	SEGURA	KARIN	999660560
40	QUISPE	GASPAR	YESENIA FELICITAS	925852857
41	QUISPE	QUISPE	RUDDY JHOANA	943478605
42	RAMIREZ	TORRES	FLOR DE MARIA	993735278
43	RIVAS	DE LA CRUZ	FREDY	992394410
44	RODRIGUEZ	QUISPE	MARISOL	943478605
45	RUBIO	CANCHO	CRISTHIAN MANUEL	988124567
46	SANCHEZ	JARANDILLA	MARIA ROSA	956201115
47	SANCHEZ	PORTUGUEZ	FANNY	957223866
48	SILVA	BENITES	MILAGROS ESTHER	946532696
49	SOTO	APAZA	GUSTAVO ALONSO	986511638
50	TAIPE	ROJAS	JUAN FRANCISCO	996788685
51	TENORIO	CARRANZA	JUAN JOSE	952065448
52	TOMAS	GOMEZ	RUDY LIZARDO	994300001
53	TORRES	GONZALES	NINOSKA	922189633
54	VALLE	ROLDAN	JULIO MARTIN	933776886
55	VEGA	CONCHUCOS	JAQUELIN JESSICA	958518559
56	VERGARA	ZAVALETA	TERESA ANGELICA	999647747
57	VILLAORDUÑA	MARTINEZ	ZENA ALEJANDRINA	961486160



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.14. Directorio Telefónico para la Coordinación Interinstitucional

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CONTACTO
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD - MINSA	Brigadista Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116- 1118. Jesús María	Central DIGERD (01) 6119930 COE SALUD: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob
DIRIS LIMA CENTRO	Brigadista Equipamiento Carpas	Director General	Av. Nicolás de Piérola N° 569 - Cercado de Lima	936609827
		Director Adjunta		966404777
SAMU	Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de Incendios	Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres	Calle Van Gogh N° 349-351	997227171
		Director Ejecutivo		106
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de Incendios	Comandancia Local Lima	Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	116 (01) 2220222
		Miraflores 28	Av. Mariscal Cáceres 170, Miraflores	445-7447 / 242-5823
Municipalidad de Miraflores	Brigadista Equipamiento Carpas	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Calle Enrique Palacios 409 - Miraflores	Telf. (01) 617-7156 COED 971443219
		Subgerencia de Serenazgo		942113661/ 942113692
Policía Nacional del Perú	Recate de Víctimas Traslado de Víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España 450 Cercado de Lima	105 telefax: 330 4412 rplima.uniadm@policia.gob.pe
		Comisaría de San Antonio	Av. Tomás Marsano 1163, Miraflores	(01) 44551793
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Jr. Carlos Concha N° 163, San Isidro	(01) 2642222
		Jefe	Jr. Cangallo N° 818	(01) 3288204
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Presidente del Directorio	Av. Canaval y Moreyra 380, San Isidro	(01) 6175000 central@luzdelsur.com.pe
LUZ DEL SUR	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	(01) 3178000 sedanet@sedapal.com.pe
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable			



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Organizaciones Asociadas

Hospital de Emergencias José Gassimiro Ulloa



SUPERINTENDENCIA NACIONAL 2023 - 2024

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GOBIERNO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE MAYIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

INSTITUTOS NACIONALES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PÁG WEB
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	Jr. Ancash 1271, Cercado de Lima	(01) 411-7703 FAX: 3287382	comunicaciones@incn.gob.pe	https://www.incn.gob.pe
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	Av. Tingo María 398 - Cercado de Lima	(01) 425-7700 (01) 425-7707 (01) 425-5050 (01) 202 9060	info mes@inc.gob.pe	https://www.ino.gob.pe
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	Av. Defensores del Morro N° 264, Chorrillos	(01) 429-9690 (01) 429-9698 (01) 429.9699 (01) 465-5106 (01) 717-3200 Fax: 429-0311	dg@inr.gob.pe	https://www.inr.gob.pe
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	Av. Brasil N° 600, Breña, Lima	(01) 330-0066	webmaster@isn.gob.pe	http://www.isn.gob.pe
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA	Av. Agustín de la Rosa Toro 1399 - San Borja	(01) 2300600		https://www.insnsb.gob.pe
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	Jr. Santa Rosa N° 941, Cercado de Lima	(01) 328-1370 (01) 328-1012 (01) 328-1510 (01) 328-1003 (01) 328-1380		https://www.inmp.gob.pe
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	Av. Angamos Este 2520 - Surquillo	(01) 201-5500 (01) 201 5160	comunicaciones@incn.gob.pe	https://portal.incn.gob.pe

**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"****DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024**

HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELEF	CORREO	PAG WEB
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	(01) 509-4800	comunicaciones@hospitalloayza.gob.pe	http://www.hospitalloayza.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	Parque "Historia de la Medicina Peruana" S/N Alt. Cdra. 1 Av. Grau - Cercado de Lima	(01) 326-0028	hdcdemayo@hotmail.com	http://hdcdemayo.gob.pe
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	Av. Honorio Delgado 252 San Martín de Porres	(01) 213-6000	prensa@hospitalcayetano@gmail.com	http://www.hospitalcayetano.gob.pe
HOSPITAL SERGIO BERNALES	Av. Túpac Amaru 8000 Comas	(01) 556-0186	webmaster@hnsob.gob.pe	http://www.hnseb.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	Av. César Vallejo 1390 - El Agustino	(01) 362-5700 (01) 362-7777	of.comunicaciones.hnhu@gmail.com informes.hnhu@gmail.com	http://www.hnhu.gob.pe
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Carretera Central Km 3.5, Santa Anita	(01) 494-1386	webmaster@hvh.gob.pe	http://www.hhv.gob.pe
HOSPITAL SANTA ROSA	Av. Bolívar s/n cdra. 8, Pueblo Libre	(01) 615-8200	hsantarosa@hsr.gob.pe	http://www.hsr.gob.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA	Av. Roosevelt 6355 (ex Av. República de Panamá) Miraflores	(01) 204-0900	comunicaciones@hejcu.gob.pe webmaster@hejcu.gob.pe	http://www.hejcu.gob.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	Av. Grau 854 La Victoria	(01) 215-8838 (01) 323-7464	hep@hep.gob.pe	http://www.hep.gob.pe



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELEF	CORREO	PAG WEB
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	Av. El Ejército No. 600 Magdalena del Mar	(01) 261-5209 (01) 261-4907 (01) 261-4961	info@hvh.gob.pe	http://www.larcoherrera.gob.pe
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ	Av. Alfonso Ugarte 825, Cercado de Lima	(01) 201-0400	webmaster@sanbartoloma.gob.pe	http://www.sanbartolome.gob.pe
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	Av. Sáenz Peña - cdra. 6 s/n, Puente Piedra	(01) 548-5334 (01) 548-3331 (01) 548-4481		http://www.hcllh.gob.pe
HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA	Jr. Arequipa 214-218, Chosica	(01) 418-3232		http://www.hospitalchosica.gob.pe
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Canto Grande S/N Alt. Paradero 11 San Juan de Lurigancho	(01) 388-6516 (01) 388-6454	postmaster@hospitalsjl.gob.pe	http://www.hospitalsjl.gob.pe
HOSPITAL VITARTE	Av. Nicolás Aylón 5880 - Ate	(01) 706-0110 936024266	webmaster@hospitalvitar.te.gob.pe	www.hospitalvitar.te.gob.pe
HOSPITAL DE HUAYCÁN	Av. J.C. Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán - Ate	(01) 371-6049 (01) 371-6797 (01) 371-5530	portalweb@hospitalhuaycan.gob.pe	http://www.hospitalhuaycan.gob.pe
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	Av. Miguel Iglesias N°968, San Juan de Miraflores	(01) 217-1818	mauxiliadora@hma.gob.pe	http://www.hma.gob.pe



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.15. Red Radial y de Telefonía, Incluyendo a los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) y COE Salud.**7.15.1. Red Radial de Establecimientos de Apoyo**

Nº	ALTA DIRECCIÓN	ID TETRA
1	MINISTRO DE SALUD	3685121
2	VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA	3685120
3	VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	3685119
4	JEFE DE GABINETE	3685118
5	SECRETARIA GENERAL	3685117
6	OGA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	3685116
7	DGOS – DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	3685115
8	OGTI – OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3685114
9	DIGTEL – DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS - SAMU	3685113
10	DIGEMID – DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	3685112
11	OGPP – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	3685111
12	DIGEPS – DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD	3685110
13	DIGESA – DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL	3685109
14	CDC – DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	3685108
15	DIGERD – DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA NACIONAL	3685107
16	COE SALUD – RESPONSABLE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA RADIO PORTÁTIL	3685104
17	CENTRAL COE SALUD RADIO BASE	100005
18	CENTRAL COE SALUD RADIO PORTATIL	3500198
19	DIGERD – MOVILIZACIÓN / UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACIÓN EN SALUD	3685106
20	DIGERD – UFGRD / UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SALUD	3685105
21	DIGERD – DEFENSA / UNIDAD FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL EN SALUD	3685103
22	EMED ESSALUD	3500207
23	CGBVP COMPAÑIA GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	3500240
24	CENTRAL 105 PNP	1012157





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024

7.15.2. Radios Tetra DIGERD - MINSA

N°	USUARIO	ID TETRA
1	CENTRAL MINSA RADIO BASE	100003
2	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500179
3	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500190
4	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500189
5	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500187

7.15.3. Radios Tetra DIRIS Lima Centro

N°	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA CENTRO	3500203
2	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	3500218
3	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	3500260
4	HOSPITAL EMERGENCIAS PEDIATRICAS	3500214
5	HOSPITAL SANTA ROSA	3500248
6	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	3500266
7	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	3500218
8	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	3500247
9	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	3500211
10	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - INO	3500248
11	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS OSCAR TELLES MONTES	3500212
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	3500241
13	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	3500219
14	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN	3500225
15	CLÍNICA RICARDO PALMA CENTRAL	3500257
16	CLÍNICA SAN BORJA - SANNA	3500213
17	CLÍNICA DELGADO	3500243
18	CLÍNICA SAN FELIPE	3500246
19	CLÍNICA INTERNACIONAL SEDE LIMA	3500215
20	CLÍNICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	3500220

7.15.4. Radios Tetra DIRIS Lima Norte

N°	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA NORTE	3500205
2	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ - EX PUENTE PIEDRA	3500256
3	HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	3500209
4	HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALES	3500208



**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"****DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024****VIII. Bibliografía**

- Escenario de Riesgo por Incendio Urbano el Cercado de Lima 2020.
- Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami para las provincias de Lima y Callao -2020, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- Estudio de vulnerabilidad sísmica estructural, no estructural y funcional del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, Miraflores, elaborado por el Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas Y Mitigación de Desastres (CISMID), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Ministerio de Salud Del Perú (MINSA) – 2013.
- Plan de Contingencia ante incendios de la provincia de Lima 2022-2023.
- Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Cercado de Lima 2021 – 2023.
- Plan Maestro del Centro Histórico de Lima al 2029 con visión al 2035.
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Reporte Defensoría de accidentes de tránsito N°01-Abril 2023.

